Naciones Unidas S/PV.3954 (Reanudación)



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3954ª sesión

Miércoles 23 de diciembre de 1998, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Buallay . . . . (Bahrein)

Miembros:

Brasil	Sr. Patriota
China	Sr. Qin Huasun
Costa Rica	Sr. Saénz Biolley
Eslovenia	Sr. Türk
Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
Federación de Rusia	Sr. Fedotov
Francia	Sr. Dejammet
Gabón	Sr. Moungara-Moussotsi
Gambia	Sr. Touray
Japón	Sr. Konishi
Kenya	Sr. Kihwaga
Portugal	Sr. Soares
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
Suecia	Sr. Dahlgren

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz después de los conflictos

98-86755 (S)

Se reanuda la sesión a las 16.00 horas del miércoles 23 de diciembre de 1998.

El Presidente (*interpretación del árabe*): El siguiente orador es el representante del Canadá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Duval (Canadá) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber convocado esta sesión dedicada al mantenimiento de la paz y la seguridad y a la consolidación de la paz después de los conflictos. Con demasiada frecuencia esos dos elementos se conciben como procesos separados, cuando en realidad deberían considerarse elementos complementarios de una respuesta integrada a los conflictos. Si deseamos contribuir a la construcción de una paz duradera, será preciso que concertemos y coordinemos las medidas que adoptemos con tal fin.

En 1996 el Canadá emprendió una iniciativa de consolidación de la paz, destinada a apoyar los esfuerzos locales para instaurar una paz duradera en las zonas afectadas por conflictos. El objetivo es apoyar y complementar los esfuerzos de mantenimiento de la paz mediante la diplomacia activa, la formación de coaliciones con asociados gubernamentales y no gubernamentales y la financiación con objetivos bien definidos de las actividades innovadoras para consolidar la paz.

La aplicación de esta iniciativa nos ha demostrado que, para ser verdaderamente eficaces, las actividades de consolidación de la paz deben tener en cuenta la seguridad de las personas, en especial de las mujeres y los niños. Después de los conflictos es preciso garantizar a las poblaciones su seguridad y bienestar, en especial en los casos en que los civiles fueron objeto de ataques deliberados. Debe brindarse a las personas las condiciones que les permitan vencer la apatía, reconstruir y recuperar la esperanza en el futuro.

Huelga decir que no todos los elementos del proceso de consolidación de la paz después de los conflictos incumben exclusivamente al Consejo de Seguridad. No obstante, el Consejo tiene un papel muy importante que desempeñar para velar por que los mandatos de mantenimiento de la paz prevean, en la medida de lo posible, las necesidades de la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos. Los mandatos del Consejo deberían incluir, según las necesidades, disposiciones contra el efecto devastador de las minas antipersonal en las actividades de reconstrucción después de los conflictos; disposiciones relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes, entre ellos los niños soldados, y disposiciones contra el efecto desestabilizador de la proliferación de las armas ligeras.

Asimismo, si deseamos eliminar las causas profundas, con frecuencia históricas y estructurales, de los conflictos, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto deberá asociarse a los esfuerzos de consolidación de la paz después de los conflictos. Sin este compromiso continuará sin poder alcanzarse la paz duradera. Además, otros organismos y programas de las Naciones Unidas, así como las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales de desarrollo, los programas de asistencia bilaterales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y el sector privado tienen un papel que desempeñar para reconstruir las economías y las estructuras sociales de los países afectados, así como para apoyar y mantener una paz viable y duradera. La coordinación es el elemento esencial para que todos esos esfuerzos se refuercen mutuamente. Además, estamos de acuerdo con el Representante Permanente del Reino Unido, quien dijo anteriormente en este debate que el Consejo de Seguridad debe hallar el modo de garantizar la complementariedad entre sus objetivos políticos y los programas de recuperación económica establecidos por las instituciones financieras internacionales. De lo contrario, corremos el riesgo de desaprovechar los resultados que obtienen las operaciones de mantenimiento de la paz llamadas clásicas, con frecuencia con un costo humano y financiero considerable.

Sin embargo, el país que sale de un conflicto seguirá siendo el principal responsable y artífice de su reconstrucción, así como de la reconciliación dentro de su sociedad. Si los ciudadanos de ese país no se dedican a esta empresa, no tendrá lugar un proceso de consolidación de la paz auténtico.

Los representantes especiales del Secretario General pueden desempeñar un papel decisivo en la construcción de una paz duradera mediante la promoción de la colaboración eficaz de los múltiples protagonistas en un país determinado. Celebramos las recomendaciones concretas y pertinentes formuladas en el foro sobre los representantes especiales del Secretario General, celebrado en julio de 1998 bajo la égida del Programa para la cooperación internacional y el arreglo de conflictos del Instituto Noruego de Ciencias Sociales Aplicadas (FAFO). Señalamos a la atención en especial las recomendaciones en las que se pone de relieve la importancia de una amplia cooperación entre las instituciones a fin de acrecentar la autoridad moral y la eficacia de los representantes especiales. Tanto en relación con las cuestiones específicas de un país como en relación con las cuestiones de seguridad transfronteriza, los representantes especia-

les pueden promover la cooperación entre las organizaciones y los donantes para poder responder mejor a las necesidades de los países que salen de un conflicto. La Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz en Liberia, dirigida por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Felix Downes-Thomas, es un ejemplo que debe ser imitado. Apoyamos la propuesta que realizó anteriormente en este debate el representante de Kenya en el sentido de que se establezcan estructuras de apoyo a la consolidación de la paz a fin de asegurar una coordinación eficaz.

Para lograr la paz duradera también es preciso velar por los derechos humanos fundamentales de las víctimas del conflicto. Las Naciones Unidas deben apoyar los esfuerzos emprendidos localmente para vencer la cultura de la impunidad, que con demasiada frecuencia ha caracterizado los conflictos y que durante demasiado tiempo ha constituido un obstáculo para el respeto de los derechos individuales. En este espíritu, el Canadá ha brindado firme apoyo a la creación de una Corte Penal Internacional permanente. Hasta que la Corte comience a funcionar, el Consejo deberá continuar apoyando sin reservas a los tribunales especiales.

La paz y el mantenimiento de la paz son responsabilidades esenciales del Consejo de Seguridad, y opinamos que el Consejo puede y debe servir de catalizador de los esfuerzos de la comunidad internacional para responder a las cuestiones que surgen después de los conflictos y para construir una paz verdadera y duradera. Para lograrlo, es preciso el compromiso de los protagonistas locales, con un apoyo internacional bien planificado, coordinado, multidisciplinario y adaptado a las necesidades del país que sale del conflicto. El Consejo de Seguridad no puede cumplir esta tarea por sí solo, y, a su vez, la consolidación de la paz después de los conflictos no puede tener éxito sin la intervención oportuna, plena y activa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Noruega. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kolby (Noruega) (*interpretación del inglés*): El tema del programa que el Consejo de Seguridad examina en esta sesión se relaciona con el carácter complejo de uno de los objetivos más fundamentales de las Naciones Unidas: mantener la paz y la seguridad internacionales. La solución de los conflictos y la consolidación de la paz comprenden la mediación, el mantenimiento de la paz, los esfuerzos humanitarios, los esfuerzos en pro de la desmovilización y del desarme, la reconstrucción y la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y la buena gestión pública, así como el desarrollo económico y social a largo plazo.

Valoramos esta oportunidad de participar en un debate en el marco del Consejo de Seguridad sobre los problemas que plantean las medidas complementarias que se adoptan después de los conflictos y la consolidación de la paz. La experiencia nos ha enseñado que una cesación del fuego y el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz no son suficientes para asegurar el desarrollo pacífico de una sociedad devastada por la guerra. Con demasiada frecuencia hemos observado que las esperanzas en un futuro mejor se han hecho añicos. Con demasiada frecuencia el círculo vicioso de violencia ha resultado ser más fuerte que las aspiraciones de paz. Es importante planificar la consolidación de la paz después de los conflictos desde el comienzo, cuando el conflicto armado todavía está en curso.

Por lo tanto, Noruega apoya los esfuerzos que el Consejo de Seguridad ha realizado en los últimos años con el fin de desarrollar y aprobar mandatos más amplios para las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Los mandatos recientes han abarcado aspectos que son críticos para la consolidación de la paz a largo plazo, incluidas la facilitación de la reintegración de los refugiados, la desmovilización de los combatientes, el desarme, la reintegración de los niños soldados en la sociedad y la reinstauración de los gobiernos legítimos.

Para que los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz después de los conflictos tengan éxito se requiere un compromiso claro de todas las partes interesadas. Deben determinarse y elaborarse medidas en estrecha cooperación con las partes directamente interesadas, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades concretas de cada situación específica. Por lo tanto, es de una importancia fundamental que se aborde la necesidad de adoptar medidas de consolidación de la paz después de los conflictos en las etapas iniciales de los esfuerzos en pro de la solución de los conflictos y que se incluyan dichas medidas en las negociaciones sobre los acuerdos de paz.

La aplicación de actividades tan amplias requiere también una estrecha coordinación entre los distintos departamentos y organismos de las Naciones Unidas. Encomiamos las iniciativas que adoptó a este respecto el Secretario General, tanto a nivel de la Sede en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas —más especialmente

por conducto de los esfuerzos del Comité Administrativo de Coordinación— como sobre el terreno mediante el fortalecimiento del papel de los representantes especiales del Secretario General. Estos esfuerzos deben proseguir y deben perfeccionarse a la luz de la experiencia adquirida.

La existencia de un gran número de armas pequeñas en zonas de conflicto representa un problema importante tanto durante los conflictos como después de ellos. Es necesario establecer un mejor control de las transferencias de armas pequeñas. Han surgido diversas iniciativas regionales alentadoras al respecto, en particular la moratoria sobre la fabricación, exportación e importación de armas ligeras declarada por los dirigentes de los Estados del África occidental el 30 de octubre del año en curso. Noruega apoya el llamamiento realizado en pro de un embargo voluntario de la venta de armas a las zonas de conflicto en África, sugerido por los Estados Unidos. Acogemos con beneplácito la propuesta formulada por el Secretario General en favor de una mayor transparencia en relación con el suministro de armas a zonas de conflicto actual o potencial, incluidas medidas para supervisar y reglamentar la función de los intermediarios en materia de armas.

La comunidad internacional debe apoyar la aplicación de esas iniciativas. A fin de prestar asistencia a las Naciones Unidas para que puedan respaldar las iniciativas nacionales y regionales de manera efectiva y sin demora, Noruega hace poco tiempo creó un fondo fiduciario de apoyo a la prevención y la reducción de la proliferación de armas pequeñas. Alentamos a otros países a que contribuyan a ese fondo.

Asimismo, las minas terrestres antipersonal constituyen un tremendo obstáculo para las actividades de reconstrucción y consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. Noruega adhiere firmemente a las medidas complementarias de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, incluidas las actividades de remoción de minas y de rehabilitación, para las cuales ha asignado 120 millones de dólares para el período comprendido entre 1998 y el año 2002.

En el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318) se subraya claramente la necesidad de adoptar un criterio amplio, en el que las cuestiones económicas y sociales sean parte integral de los esfuerzos internacionales encaminados a velar por la paz y a fortalecerla. Esto se aplica a África, pero también a otras regiones. Es necesario velar por que exista coherencia entre la labor del Consejo de Seguridad y la de otros órganos de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General.

En muchos casos, también será importante mejorar la coordinación y el intercambio de información entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales tales como la Organización de la Unidad Africana y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Las Naciones Unidas deben desempeñar una función rectora para asegurar que todas las gestiones realizadas en el plano internacional sean coordinadas y eficientes. Debemos velar por que haya una mejor unidad de propósitos y por integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz con los que desplieguen otros interesados. Noruega asumirá la presidencia de la OSCE en 1999, y estamos decididos a mejorar aún más la ya bien cimentada relación de trabajo entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Aunque cada país tiene la responsabilidad primordial en cuanto a la tarea de velar por que exista un entorno político propicio para la estabilidad y el crecimiento económico, la comunidad internacional debe proporcionar un apoyo sustantivo. Noruega está firmemente comprometida a aportar su contribución al respecto. Un objetivo importante de la cooperación de Noruega para el desarrollo es aportar los fondos suficientes y los recursos humanos adecuados a fin de velar por que la fase crítica posterior a los conflictos represente un puente entre la desesperanza y la paz duradera y el desarrollo a largo plazo.

El Presidente (*interpretación del árabe*): El siguiente orador es el representante de Egipto. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Ante todo permítaseme felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y transmitirle nuestra seguridad de que su vasta experiencia diplomática y su gran idoneidad permitirán que el Consejo cumpla sus responsabilidades de la mejor manera posible.

De conformidad con el Artículo 1 de la Carta, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es no sólo uno de los propósitos de las Naciones Unidas, sino también la esencia de su función y la principal razón de ser de la Organización.

En la Carta figuran medidas bien definidas para disuadir al agresor en caso de agresión o de amenaza de agresión. Pero el curso que han seguido los acontecimientos

desde que se redactó la Carta, incluidas las diferencias en la índole de los conflictos y en las circunstancias concomitantes, ha demostrado que el modelo consagrado en la Carta es casi imposible de poner en práctica. Han sido muy pocos los casos claros en que el Consejo fácilmente identificó al agresor y al agredido y en los que adoptó la decisión de utilizar la fuerza militar. En ese contexto, se establecieron las operaciones de mantenimiento de la paz, pero la experiencia ha demostrado que las operaciones de mantenimiento de la paz no satisfacen completamente las necesidades en materia de consolidación de la paz. El proceso de consolidación de la paz exige que las Naciones Unidas desempeñen una función integrada, multifacética y más orientada a la acción a fin de lograr un entorno propicio para la estabilidad política y económica en los Estados afectados.

Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz están encaminadas a crear un ámbito de estabilidad a corto plazo, es imperativo elaborar una serie de medidas a largo plazo que pongan fin al caos causado por los conflictos, que en caso de mantenerse podría generar nuevos conflictos.

La importancia del concepto de consolidación de la paz después de los conflictos para la labor de las Naciones Unidas fue subrayada por el ex Secretario General, Boutros Boutros-Ghali, cuando presentó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad el informe titulado “Un programa de paz” y con posterioridad el “Suplemento de ‘Un programa de paz'”. Esa iniciativa tenía como objetivo esclarecer la forma de aplicar este concepto respetando plenamente el equilibrio existente entre los órganos principales de las Naciones Unidas. Las ideas presentadas en “Un programa de paz” fueron bien recibidas, y la Asamblea General aprobó la resolución 47/120, en la que se reconoce la importancia de sus propuestas sobre este concepto y se decide seguir examinándolo a fondo.

El exhaustivo examen de esta importante cuestión por parte de la Asamblea demostró que era preciso seguir elaborando este concepto mediante la redacción de un documento de trabajo en el que se reflejaran los detalles acordados sobre la definición, los principios, el marco y el alcance de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos y sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en relación con estas actividades. El 17 de enero de 1997, tras prolongadas deliberaciones, se logró alcanzar un acuerdo sobre todos los aspectos de un documento de trabajo. Lamentablemente, la oposición de una delegación impidió que la Asamblea General aprobara ese documento de trabajo. La oposición se centró únicamente en el párrafo en que se señalaba que la Asamblea General tenía la función fundamental en las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Todas las demás delegaciones estimaban que las decisiones acerca de esas actividades debían confiarse principalmente a la Asamblea General, la que podría recibir el apoyo de otros órganos principales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

Egipto cree que existe una relación integral entre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por un lado, y la consolidación de la paz después de los conflictos, por el otro. Asimismo, consideramos que la consolidación de la paz después de los conflictos es una de las responsabilidades principales de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad, o cualquier otro órgano principal del sistema de las Naciones Unidas, podría desempeñar una función de apoyo a la función principal de la Asamblea General en esa esfera. La relación que vemos entre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por un lado, y la consolidación de la paz después de los conflictos, por el otro, surge del hecho de que las medidas para la consolidación de la paz después de los conflictos se pueden adoptar después de que una misión de mantenimiento de la paz finaliza con éxito.

Por consiguiente, resulta beneficioso garantizar una transición sin tropiezos de las operaciones de mantenimiento de la paz, que normalmente son establecidas por el Consejo de Seguridad —aunque la Asamblea General también tiene esa competencia—, hacia las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos bajo la supervisión de la Asamblea General.

En esta coyuntura me parece importante referirme a algunos de los imperativos para el éxito de cualquier actividad de consolidación de la paz después de los conflictos. La consolidación de la paz después de los conflictos se debe llevar a cabo respetando cabalmente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial los principios de la igualdad soberana, la independencia política y la no injerencia en asuntos que atañen esencialmente a la jurisdicción nacional de todo Estado. Como norma, se debe emprender sólo a petición del Estado en cuestión, y con su consentimiento. Se debe basar en la auténtica voluntad de las partes en conflicto de poner fin a las hostilidades, de no reanudarlas y de comprometerse a procurar la reconciliación nacional, el desarrollo y la paz duradera. Se debe recurrir a ella caso por caso, teniendo presentes los requisitos y las necesidades de cada Estado y sus características culturales, así como el derecho de todo Estado a elegir y desarrollar con plena libertad su sistema económico, político y cultural. En la definición y en la

ejecución de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos se debe contar con el apoyo de las Naciones Unidas en su conjunto.

En este sentido, consideramos que los tipos de actividades que se han de llevar a cabo tras los conflictos se deben seleccionar caso por caso, conforme expresé anteriormente. Entretanto, quisiera subrayar la importancia de algunas actividades que consideramos esenciales para el éxito de la consolidación de la paz después de los conflictos, especialmente en África: el regreso de los refugiados, el reasentamiento de las personas desplazadas en el interior del país, la reorientación y la reincorporación de los excombatientes en las filas de la sociedad civil productiva y, por supuesto, la remoción de minas. Estas actividades se suman a las que el Secretario General destacó en su informe a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad titulado "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África" (S/1998/318). Entre estas actividades figuran la asistencia para la reconstrucción de la infraestructura económica y social, la asistencia para la reincorporación en la economía mundial, la asistencia económica y financiera directa y la prestación de asistencia de socorro humanitario.

Para concluir, debo subrayar la importancia de que las Naciones Unidas sigan constituyendo el centro coordinador tanto para facilitar como para coordinar las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, con la ayuda y el apoyo de participantes externos tales como el Banco Mundial y otras instituciones financieras que puedan contribuir a actividades de ese tipo. Esto exigirá que, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, nos pongamos de acuerdo respecto de las normas básicas de las operaciones de consolidación de la paz después de los conflictos. Mi delegación estima que el documento de trabajo de 17 de enero de 1997, al que me referí hace un momento, sigue proporcionando una base sólida para este acuerdo, y esperamos que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Austria. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es un placer especial para mí hablar hoy ante los altos representantes de este Consejo bajo su capaz dirección, que estamos seguros ha de garantizar el éxito de las deliberaciones del Consejo este mes.

Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, y Eslovaquia—, y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Durante los últimos años, las operaciones de mantenimiento de la paz han cobrado un carácter cada vez más multidimensional. Actualmente las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz comprenden no sólo difíciles tareas militares sino también otra variedad de funciones que se adentran en la esfera de la consolidación de la paz, tales como las actividades de policía civil, la asistencia humanitaria, la remoción de minas, las medidas prácticas de desarme, la desmovilización y reincorporación de excombatientes, el mejoramiento y la vigilancia del respeto de los derechos humanos, el apoyo al desarrollo democrático, incluida la supervisión de las elecciones, y, por último, pero no por ello menos importante, la información pública. La Unión Europea estima que esto es un acontecimiento positivo que también pone de manifiesto las posibilidades de las Naciones Unidas en cuanto a hacer frente a nuevas exigencias.

El carácter multidimensional de las operaciones de mantenimiento de la paz actuales plantea nuevos problemas a las Naciones Unidas, tanto en la Sede como en el terreno. El personal militar y civil tiene que estar especialmente entrenado, preparado y equipado para misiones cada vez más complejas. Sus tareas deben estar coordinadas con las actividades respectivas de los órganos y los programas de las Naciones Unidas.

En la Sede, esto exige un enfoque integral y coordinado respecto de medidas que con suma frecuencia deben hacer frente a combinaciones de factores de conflicto de carácter político, jurídico, institucional, militar, humanitario, relacionado con los derechos humanos, ambiental, económico, social, cultural, y demográfico. En el terreno, esto se ve facilitado en gran medida por los representantes especiales y los coordinadores de las Naciones Unidas, a quienes se asigna responsabilidad y autoridad generales respecto de la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de su cooperación con las entidades asociadas nacionales e

internacionales, así como con las organizaciones no gubernamentales.

La Unión Europea agradece al Secretario General sus valiosos esfuerzos en este sentido, en particular las propuestas pertinentes que ha formulado y las medidas pertinentes que ha puesto en práctica en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Dichos esfuerzos han aumentado apreciablemente la capacidad de las Naciones Unidas en cuanto hacer frente a las complejidades de situaciones de conflicto posteriores a la guerra fría. En relación con la consolidación de la paz en particular, encomiamos al Comité Administrativo de Coordinación por haber elaborado el nuevo concepto de marco estratégico, que sirve de base para estrategias más coherentes dirigidas a vincular todos los aspectos del apoyo externo a los países afectados por conflictos.

Además, deseamos encomiar sinceramente al Secretario General por su valioso análisis relativo a cuestiones conexas, que se recoge en su histórico informe titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (S/1998/318).

La Unión Europea acoge con satisfacción el hecho de que el Consejo de Seguridad continúe esforzándose para dar respuesta a los problemas que entraña combinar el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, en particular respecto de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz que se han establecido este año en África, concretamente en la República Centroafricana y en Sierra Leona.

En este sentido, también deseamos acoger con beneplácito las resoluciones del Consejo y las declaraciones presidenciales emitidas desde que se celebró en septiembre de 1997 la reunión a nivel ministerial sobre la situación en África, y en particular los documentos que se adoptaron tras el examen de las evaluaciones que el Secretario General efectuó en su informe.

Respecto de las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General, permítaseme recordar la iniciativa “Consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme”, que fue propuesta por uno de los Estados miembros de la Unión Europea y contó con el patrocinio de los 15 países de la Unión Europea. Mediante la integración de una amplia variedad de aspectos que van del desarme a las operaciones de mantenimiento de la paz, el propósito que se persigue consiste en ayudar a los países y las regiones afectados que necesitan asistencia en lo que respecta a la solución de conflictos y a la rehabilitación posterior a estos.

Resulta evidente que actualmente la paz y la seguridad internacionales tienen que significar mucho más que la ausencia de guerra entre Estados. La paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la buena gestión pública son interdependientes. Con mucha frecuencia las crisis modernas son conflictos de carácter interno de los Estados, y no de carácter internacional, y son desencadenadas por una variedad de factores, entre los que figuran las luchas sociales, étnicas o religiosas, la violación de los derechos humanos, la pobreza, la distribución desigual de los recursos, el deterioro del medio ambiente, las migraciones en gran escala, la delincuencia organizada y el terrorismo.

Para encarar y prevenir los conflictos violentos causados por esas crisis, las Naciones Unidas han desarrollado una amplia serie de estrategias orientadas a la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, entre las que figuran el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Con respecto a esta última, la Unión Europea reconoce que las medidas de consolidación de la paz pueden aplicarse en todas las etapas del conflicto y de la paz. No obstante, como las actividades de consolidación de la paz generalmente abarcan proyectos y programas cuyo objetivo a largo plazo es la estabilización de las sociedades, su impacto será mayor en las situaciones no violentas, incluidas las situaciones posteriores a los conflictos.

Desde 1995, la Unión Europea ha aprobado varios documentos importantes en relación con la consolidación de la paz y la prevención y la solución de los conflictos. Entre estos, son documentos clave la posición común y las conclusiones del Consejo sobre la prevención y la solución de los conflictos en África, de junio de 1997.

El 30 de noviembre de este año, el Consejo de la Unión Europea aprobó nuevas conclusiones en las que volvió a declarar, entre otras cosas, que el criterio para la consolidación de la paz y para la prevención y la solución de los conflictos que se ha desarrollado en el seno de la Unión, principalmente con respecto al continente africano, debía ampliarse para abarcar a todas las regiones en desarrollo. El Consejo de la Unión Europea recalcó que debe aprovecharse plenamente el potencial de la cooperación para el desarrollo con el fin de contribuir a la paz, la democracia y la estabilidad. Además, celebró en particular las evaluaciones respectivas que efectuó el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe sobre África.

Todo esto pone de manifiesto la adhesión de la Unión Europea a la aplicación de una estrategia dinámica —centrada en la prevención del estallido de la violencia en

una etapa temprana— para la prevención y la solución de los conflictos y para la consolidación de la paz, que haga uso al mismo tiempo de toda la gama de instrumentos de política disponibles, incluida la asistencia para el desarrollo.

La Unión subraya que los pueblos afectados deben adoptar un papel preponderante en la consolidación de la paz y en la prevención y la solución de los conflictos. Destacamos, asimismo, que las soluciones factibles sólo pueden lograrse a través de un alto grado de participación local. En la mayor medida posible, las actividades deben basarse en las capacidades y las instituciones locales.

La reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos dirigidas a prevenir conflictos futuros implican mucho más que reparar la infraestructura material. Para encarar de manera precisa las causas profundas de los conflictos violentos es indispensable considerar el impacto sociopolítico de las actividades y los programas de asistencia. En ese sentido, a criterio de la Unión Europea, el apoyo a la democratización, el fortalecimiento de la legitimidad y de la eficacia del gobierno, el respeto de los derechos humanos, el imperio del derecho y la buena gestión pública desempeñan un papel fundamental.

Destacamos también firmemente que la asistencia externa —incluidas las medidas de consolidación de la paz— a las sociedades en crisis o en conflicto debe tener el objetivo de promover un justo equilibrio entre las oportunidades políticas, sociales, económicas y culturales que se ofrecen a los distintos grupos y de fortalecer los mecanismos de conciliación pacífica y el acercamiento. Además, hacemos hincapié en la importancia que tiene en este sentido una sociedad civil activa.

La Unión Europea comparte plenamente la opinión del Secretario General, expresada en su informe sobre África, de que la protección de los derechos humanos, —especialmente de los derechos políticos y las libertades económicas—, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública y la lucha contra la corrupción no son solamente decisivas, sino que son requisitos previos para poder forjar la paz y fomentar el desarrollo.

Guiada por los principios que acabo de mencionar, la Unión Europea ha contribuido sustancial y continuamente a los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz a través de diversos programas en nuestro propio continente, en particular en relación con los conflictos en la ex Yugoslavia, el Oriente Medio, África, América Latina y otros lugares. Para que su acción tenga éxito, la Unión se basa también en una activa cooperación con las Naciones Unidas; con otras organizaciones internacionales; con organizaciones regionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y con organizaciones subregionales. Al respecto, queremos señalar a la atención del Consejo el concepto de instituciones que se refuerzan mutuamente, que figura en un documento que fue aprobado recientemente por el Consejo de la Unión Europea y en el que se hace hincapié en la necesidad de asegurar que la participación de más de una organización y de sus Estados miembros tenga por resultado contribuciones complementarias y que se apoyen mutuamente.

Permítaseme concluir exponiendo algunas ideas prácticas en relación con el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz y su posible interdependencia. Muchas de las operaciones de mantenimiento de la paz de hoy en día proveen una base indispensable para realizar esfuerzos más amplios en pro de la consolidación de la paz. La presencia de esas operaciones es, de hecho, una condición previa para que el inicio o la continuación de los programas de consolidación de la paz tengan éxito, lo que habitualmente hace que sea lógico y necesario integrar importantes elementos de consolidación de la paz en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otro lado, la concreción de esfuerzos eficaces en pro de la consolidación de la paz puede establecer las condiciones para que las misiones de mantenimiento de la paz vayan reduciéndose o finalicen una vez que la paz se haya vuelto sostenible. Lo ideal sería que ayudaran a restringir la duración y la dimensión de las operaciones de mantenimiento de la paz y de otras intervenciones externas. Por todos estos motivos, la Unión Europea apoya firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas para combinar las medidas de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz de manera equilibrada y complementaria.

Al respecto, subrayamos que no existe un modelo general de consolidación de la paz y que ni siquiera sería útil tratar de precisarlo. Las medidas en pro de la consolidación de la paz deben elegirse y adaptarse teniendo en cuenta las condiciones particulares y las diferentes causas de los conflictos. Esto es especialmente cierto si forman parte de operaciones de mantenimiento de la paz o están interrelacionadas con ellas. La mejor forma de determinarlas consiste en hacerlo en los acuerdos de paz entre las partes en los conflictos.

Nos adherimos plenamente a la opinión del Secretario General, expresada también en su informe sobre África, de que la consolidación de la paz no reemplaza a las actividades humanitarias y de desarrollo que estén realizándose en

los países que están saliendo de una crisis, sino que busca basarse en dichas actividades, complementarlas o reorientarlas con el propósito de reducir el riesgo de que se reanude el conflicto y de contribuir a crear condiciones conducentes a la reconciliación, la reconstrucción y la recuperación.

Las medidas de consolidación de la paz deben ser planificadas y aplicadas de conformidad con ello. Exigirán también dedicación a largo plazo, pragmatismo, flexibilidad, creatividad y la voluntad de proveer todos los recursos que sean necesarios. Pero los esfuerzos que hay que hacer y el precio que hay que pagar por la paz siempre parecerán pequeños en comparación con las pérdidas humanas, sociales y económicas que provocan los conflictos violentos que duran mucho tiempo o la reanudación de los conflictos.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Austria las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Pakistán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Es irónico que estemos deliberando sobre el papel que desempeña el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en momentos en que la capacidad de este Consejo para hacerlo ha sufrido un golpe devastador como resultado de una acción emprendida unilateralmente sin el debido debate y sin la autorización del Consejo. Quizás esto sirva para poner de relieve cuán profunda es la necesidad de reformar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y de sus miembros para adecuarlos a las aspiraciones y expectativas de los Miembros de las Naciones Unidas en general, personificados en la Asamblea General.

Ya en el primer Artículo de la Carta se esboza que uno de los propósitos del establecimiento de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mientras que se habilitó a la Asamblea General para examinar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para debatir toda cuestión que le presenten cualquier Estado Miembro o el Consejo de Seguridad, la responsabilidad primordial en esta esfera se le confirió al propio Consejo de Seguridad. Este arreglo se concibió con miras a garantizar una acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas.

Desde la creación de las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han intentado trabajar más o menos de consuno en la tarea de abordar este tema. Entretanto, los parámetros generales de la paz y la seguridad se han ampliado en los últimos años. Como dice el Secretario General en la Memoria que presenta anualmente a la Asamblea General, hay

> "otras amenazas a la seguridad del ser humano, como los desastres naturales, las tensiones étnicas y las violaciones de los derechos humanos" (*A/53/1, párr. 27*)

que también pueden ser fuentes de conflicto. Por lo tanto, las Naciones Unidas necesitan aplicar un criterio integrado al abordar las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el período posterior a la guerra fría se han modificado considerablemente los aspectos de las actividades de las Naciones Unidas. Ha surgido una serie de nuevos conceptos en el proceso de abordar los nuevos problemas, entre ellos los conceptos de la diplomacia preventiva, la consolidación de la paz y la imposición de la paz. Algunos de estos conceptos fueron minuciosamente debatidos por los Estados Miembros en el Grupo de Trabajo sobre Un programa de paz y en sus cuatro subgrupos con el fin de llegar a acuerdos comunes. Si bien los dos subgrupos sobre coordinación y sobre sanciones de las Naciones Unidas han terminado su labor, los subgrupos sobre diplomacia preventiva y mantenimiento de la paz y sobre consolidación de la paz después de los conflictos no pudieron terminar sus deliberaciones por falta de consenso. En el caso de la consolidación de la paz después de los conflictos sólo un país se opuso a la aprobación de las recomendaciones del subgrupo y esto llevó a un estancamiento. Cabe esperar que ahora las recomendaciones de ese subgrupo puedan avanzar.

En el período inmediatamente posterior a la guerra fría hubo una intensificación de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En 1994 el número total de efectivos y observadores desplegados por las Naciones Unidas ascendió a cerca de 73.000 en 17 misiones de mantenimiento de la paz, pero a ello siguió un período de relativa contracción. Actualmente hay únicamente alrededor de 14.000 efectivos y observadores desplegados en 17 operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las dos nuevas misiones establecidas el año pasado en la República Centroafricana y en Sierra Leona. No se puede considerar que la menor participación de las Naciones Unidas indique que el número de conflictos o controversias haya disminuido. En realidad, esa menor participación hay que atribuirla exclusivamente a la renuencia a intervenir en

nuevas operaciones por diversas razones, incluidas las limitaciones financieras. En algunos casos esta responsabilidad se ha transferido o subcontratado ventajosamente a organizaciones regionales. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ofrecen ventajas singulares que no se pueden encontrar en otras partes, entre ellas la universalidad de su mandato y la amplitud de su experiencia. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben seguir desempeñando su función primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El papel de las organizaciones regionales debe regirse estrictamente por el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Los peligros de que las Naciones Unidas emprendan sin mayor interés operaciones de mantenimiento de la paz son enormes y constituyen una triste muestra de la capacidad real de las Naciones Unidas de cumplir su cometido. Un ejemplo que viene al caso es la controversia de Jammu y Cachemira, que es una de las más antiguas en el programa del Consejo de Seguridad. El hecho de que la comunidad internacional no haya cumplido su compromiso con el pueblo de Jammu y Cachemira ha enfrentado a la India y al Pakistán en múltiples ocasiones en los últimos decenios. Lamentablemente, las Naciones Unidas no han hecho esfuerzos decididos y sostenidos para resolver las causas fundamentales del conflicto.

En vista de la intensificación de las tensiones en la región en los últimos meses, hemos pedido al Secretario General que siga reforzando la presencia de las Naciones Unidas a lo largo de la línea de control para vigilar eficazmente las violaciones transfronterizas en el territorio controvertido de Cachemira. También se ha solicitado al Secretario General que nombre un representante especial para que coordine las actividades de las Naciones Unidas en esta inestable región. Hasta ahora no hay constancia de que se haya tomado ninguna medida.

Esto es especialmente importante debido a la necesidad de aliviar las nuevas e intensificadas tensiones que surgieron en el Asia meridional después de los ensayos nucleares realizados por la India y, posteriormente, por el Pakistán en los primeros meses de este año. El Consejo de Seguridad, según su criterio, aprobó la resolución 1172 (1998) el 6 de junio de 1998 en un intento de exigir la no proliferación, en contra de la letra y el espíritu de varios instrumentos y tratados internacionales, en lugar de asegurar la aplicación de sus propias resoluciones sobre Jammu y Cachemira, una controversia de la que sigue ocupándose el Consejo de Seguridad y que es la causa fundamental de la tensión entre la India y el Pakistán. Consideramos que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad debe seguir siendo mantener la paz y la seguridad y garantizar el respeto de sus propias resoluciones.

El conflicto en el Afganistán es otro ejemplo de que las Naciones Unidas no han cumplido las responsabilidades que le competen en virtud de la Carta. La comunidad internacional perdió todo interés en el Afganistán poco después de la retirada de ese país de las fuerzas de ocupación soviéticas. Se permitió que el Afganistán se hundiera en una lucha civil que dio lugar a una mayor destrucción de ese país asolado por la guerra. Por consiguiente, más de un millón y medio de refugiados afganos continúan viviendo en el Pakistán. Debido al agotamiento de los donantes prácticamente somos nosotros los únicos que les estamos ayudando. La comunidad internacional debe aceptar la culpa de su falta de acción y debe corregir la situación desempeñando el cometido que le corresponde para llevar la paz al pueblo afgano y ayudando a la reconstrucción de ese devastado país.

Los conflictos en África representan casi el 60% de las cuestiones que examina actualmente el Consejo de Seguridad. La mejor manera de prepararse para las emergencias en ese continente sería establecer un sistema eficiente de alerta temprana y crear suficiente capacidad para responder eficazmente a las crisis latentes en África y en otras partes del mundo.

La clave para una mejor gestión de la paz y la seguridad radica en una responsabilidad compartida entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, equilibrando lo que esperamos de este último, que tiene un número menor de miembros, con lo que esperamos de la Asamblea, con su indudable fuerza democrática. En demasiadas ocasiones el Consejo de Seguridad no ha querido o no ha podido cumplir sus responsabilidades, ya sea por bloqueos creados por el veto o por las acciones unilaterales de uno u otro de sus miembros permanentes, o porque ha carecido de la valentía y el entusiasmo colectivos para aplicar sus propias resoluciones.

Por su parte, el Pakistán sigue adhiriéndose a los propósitos y principios de la Carta y continuará contribuyendo de todas las maneras posibles a lograr los objetivos de seguridad colectiva y de paz y prosperidad.

El Presidente (*interpretación del árabe*): El siguiente orador es el representante de Túnez. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hachani (Túnez) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea felicitarlo por la manera en que lleva a cabo su labor como Presidente del Consejo de Seguridad y desearle pleno éxito en sus importantes funciones.

Nos complace que el Consejo de Seguridad haya decidido celebrar esta importante sesión oficial con un debate abierto a todos los Miembros de la Organización sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz después de los conflictos”.

El título del tema que figura en el orden del día enuncia muy claramente un hecho fundamental que cada vez resulta más evidente: se trata del vínculo estrecho que existe entre el mantenimiento de la paz, por una parte, y, por otra, su consolidación después de los conflictos mediante una serie de medidas dirigidas a asegurar su sostenibilidad.

A lo largo de su existencia las Naciones Unidas han acumulado una rica experiencia en la esfera del mantenimiento de la paz, lo que les ha permitido evitar numerosos conflictos, restablecer la paz y mantenerla en numerosos lugares del mundo, sobre todo interponiéndose entre los beligerantes para facilitar la concertación de acuerdos de paz y su aplicación. La Organización tiene en su haber numerosos éxitos de los que puede enorgullecerse hoy. Esta larga práctica de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz, y especialmente durante el último decenio, nos enseña, entre otras cosas, cuán vital es para la paz después de los conflictos garantizar que se den todas las condiciones para que la paz pueda ser continua.

De allí surge la necesidad de hacer todo lo posible por fomentar la confianza entre las ex partes en un conflicto, crear un nuevo clima propicio para la reconciliación nacional y promover la reanudación de las actividades económicas y sociales que mejoren la vida diaria de la población, encarando las causas profundas de los conflictos. En esto radica la importancia de la consolidación de la paz después de los conflictos.

En el nuevo escenario internacional del período posterior a la guerra fría, la consolidación de la paz después de los conflictos es tan importante para el mantenimiento de la paz que constituye su contrapartida fundamental e incluso su corolario. La consolidación de la paz tiene múltiples aspectos. Comprende medidas cruciales y complementarias que contribuyen al restablecimiento de la confianza, la reanudación de la vida normal y el renacimiento de la esperanza en la población; en resumen, contribuyen a la vuelta a la normalidad en el país o los países asolados por la guerra, según haya sido el conflicto, es decir, interno entre dos entidades estatales. Entre esos múltiples aspectos cabe poner de relieve en particular el desarme, la remoción de minas, la asistencia electoral, la repatriación y el reasentamiento de los refugiados y las personas desplazadas y la reconstrucción económica.

Estas son las medidas de consolidación de la paz más importantes, a cuya aplicación la comunidad internacional debe contribuir activa y sustancialmente, en especial por conducto del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los demás organismos y órganos de las Naciones Unidas, cada uno en su esfera de competencia.

Mi delegación hace hincapié en la necesidad de otorgar a la elaboración de los programas de consolidación de la paz después de los conflictos y su aplicación las mayores oportunidades de éxito, en aras de la paz. Por ello, estimamos que ciertos parámetros deben guiar las actividades que despliega la comunidad internacional en esta esfera.

En primer lugar, nos referimos a la urgencia de la aplicación eficaz de los programas de consolidación de la paz. Si bien el concepto de consolidación de la paz implica en principio que ésta se llevará a cabo con posterioridad al fin de las hostilidades y de la concertación de un arreglo político, no está tan bien definido el límite entre el mantenimiento de la paz dentro del marco de una operación determinada de las Naciones Unidas y las actividades de consolidación de la paz. Por consiguiente, incluso antes del fin de los conflictos, se deben determinar las necesidades de los países interesados y se deben conocer los medios de atender a esas necesidades. Algunas actividades de consolidación de la paz, como la remoción de minas o el desarme y la asistencia electoral, se ven beneficiadas si se llevan a cabo antes del fin de la operación de mantenimiento de la paz propiamente tal, si la hubiere. También es preferible emprender cuanto antes las operaciones de repatriación de los refugiados y las personas desplazadas, ya que los problemas de carácter humanitario tienen una repercusión directa en todos los esfuerzos de reconciliación nacional. Las actividades de recuperación económica también deben iniciarse sin demora.

En segundo lugar, mi delegación considera que es preciso que todos los esfuerzos de consolidación de la paz después de un conflicto se realicen de manera coordinada entre los distintos participantes. Todo programa de consolidación de la paz debe responder a una estrategia de conjunto, integrada y coherente que tenga en cuenta las necesidades de los países en cuestión y sus características específi-

cas. Además de los programas de carácter humanitario, nos interesan especialmente las actividades relativas a la reconstrucción económica y social que requieren la contribución de los países donantes, las Naciones Unidas y sus diversos órganos y organismos especializados.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe prestar especial atención a la financiación de la recuperación económica en el marco de la consolidación de la paz. A este respecto, cabe formular aquí dos observaciones relativas, por una parte, a la necesidad de que se disponga rápidamente de esos recursos y, por la otra, a la necesidad de que se tenga en cuenta la fragilidad de la paz en el país o los países afectados. Esto requiere condiciones de financiación flexibles con los términos más favorables posibles, como lo sugiere el Secretario General en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

Finalmente, deseamos reiterar la importancia que revisten en toda actividad de consolidación de la paz los principios del consentimiento de las partes interesadas con respecto a recibir asistencia de la comunidad internacional, del respeto de la soberanía de los países interesados y de la no injerencia en sus asuntos internos.

Túnez ha participado en las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz desde el comienzo del decenio de 1960 mediante sus contribuciones a diversas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hoy mi país participa en tres de esas operaciones con contingentes de policía civil. Este sector de la policía civil es una nueva actividad de consolidación de la paz después de los conflictos que las Naciones Unidas utilizan cada vez más.

Túnez está decidido a continuar aportando su contribución a esta actividad de las Naciones Unidas y sigue con interés las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, deliberaciones que, a nuestro juicio, deberían llevar a definir mejor el concepto de la consolidación de la paz después de los conflictos, a perfeccionar su práctica y a aclarar mejor su vínculo con el mantenimiento de la paz.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la Argentina. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Petrella (Argentina): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por la manera eficaz en que usted está dirigiendo las tareas del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Deseo también felicitarlo por la iniciativa de convocar un debate abierto sobre este importante tema. Dada su experiencia y serenidad, estamos seguros de que estas complejas cuestiones tendrán un tratamiento adecuado. Permítame que haga extensiva estas felicitaciones a su predecesor en el cargo, el Embajador Peter Burleigh, de los Estados Unidos; su fina profesionalidad y buena disposición hacia todos los miembros y no miembros del Consejo es valorada sinceramente.

El tema propuesto presenta para la Argentina una relevancia particular dado su interés en las cuestiones del mantenimiento de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos. A este respecto, la práctica parece señalar que las actividades de consolidación de la paz plantean, cuanto menos, dos interrogantes: el primero, si las actividades de consolidación de la paz poseen sustento dentro del contexto de la Carta y, el segundo, cuál es el mejor momento para iniciarlas.

Con relación al concepto mismo de actividades de consolidación de la paz, hoy resulta claro para nosotros que el concepto de paz y seguridad internacionales se nutre de elementos más cualitativos y profundos que los que surgen de la interpretación tradicional del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta. Ello resulta lógico en razón de que, luego del fin de la guerra fría, la interpretación estricta de conceptos establecidos en 1945 no responde a las necesidades actuales.

En lo que tiene que ver con el segundo interrogante, esto es, cuál es el mejor momento para iniciar las actividades de consolidación de la paz, nos parece que un concepto formalista que privilegie la finalización jurídica del conflicto puede perjudicar el objetivo intrínseco de las actividades de consolidación de la paz. En efecto, la experiencia también sugiere, atento a las características de cada conflicto, la conveniencia de prever actividades de consolidación de la paz incluso antes de que el conflicto esté formalmente terminado. Obviamente, se parte de la base de que existan condiciones mínimas que permitan una acción multidimensional.

La Argentina ha sostenido tradicionalmente que las consecuencias humanitarias, institucionales, económicas y étnicas de los conflictos indican que el inicio de una paz duradera requiere mucho más que un cese del fuego. En este momento histórico en que los problemas son funda-

mentalmente intraestatales esta circunstancia resulta aún más evidente.

La problemática presentada en la reconstrucción de América Central demostró la enorme importancia de las actividades de consolidación de la paz cuando estas son asumidas como objetivos propios por los protagonistas del conflicto, evidenciando, con dicha actitud, una gran madurez.

En el caso de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), la Secretaría de las Naciones Unidas llevó a cabo un papel novedoso y central en la negociación de los acuerdos y en la supervisión de la construcción de la paz. La experiencia del Representante del Secretario General en esta operación recuerda la importancia de que el Consejo de Seguridad y los organismos financieros trabajen en concordancia a fin de promover el desarrollo.

En el caso de Haití, que forma parte de la agenda actual de este Consejo, la conveniencia de explorar ahora mecanismos de reconstrucción parece también sumamente clara, sobre todo por el hecho de que el panorama político en ese país se viene estabilizando. Igual que en la ONUSAL, reconciliación, democracia, buen gobierno y desarrollo son los caminos para el éxito. Igual que en la ONUSAL, en Haití la tarea de los representantes del Secretario General fue y es muy útil.

Si hemos mencionado estos dos casos, es porque a nuestro juicio constituyen experiencias positivas para otros ejercicios. Estas situaciones, además, sirven para ejemplificar que en algunas regiones, como en las Américas, el concepto de paz y seguridad se nutre de elementos cualitativos que hemos mencionado al principio.

A modo de conclusión, permítaseme subrayar lo que consideramos podrían ser algunas ideas útiles en esta materia.

La primera es que, como dijéramos al principio, nos encontramos en un momento de la historia en que el concepto de paz y seguridad responde a criterios más amplios que en 1945. Esta característica importante surge con claridad en los ejemplos de América Latina y el Caribe a que me he referido brevemente.

La segunda es que las actividades de consolidación de la paz no empiezan necesariamente con la firma de la paz, por lo que estas actividades podrían iniciarse en una etapa avanzada de una operación multidimensional, con condiciones mínimas para actuar.

La tercera idea es que deberíamos evitar los enfoques tendientes a considerar criterios excluyentes. Se necesita un esfuerzo coordinado de la comunidad internacional y de los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, para que las actividades de consolidación de la paz den lugar a una reconciliación y una paz duraderas, hay que crear también las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible en democracia.

Finalmente, ninguna operación de este tipo puede tener éxito si carece de fondos y del personal necesario. En momentos en que existe una fatiga de donantes estos aspectos requieren una atención especial. De qué manera y de qué fuente pueden obtenerse recursos es un interrogante que habrá que responder en el futuro, si se desea controlar desórdenes que, en última instancia, terminan también creando costos significativos.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la República de Corea. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lee See-young (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme expresarle el reconocimiento de mi delegación por la iniciativa de organizar el debate público de hoy del Consejo de Seguridad sobre la importante cuestión que examinamos. Asimismo, acogemos con beneplácito la reunión de hoy como otro paso significativo hacia el restablecimiento de la transparencia en la labor del Consejo de Seguridad.

En la actualidad, en muchas situaciones de conflicto se vuelve cada vez más difícil definir un límite preciso entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las de consolidación de la paz después de los conflictos. Con mucha frecuencia, el mantenimiento de la paz es tan difícil como el restablecimiento de la paz. Por lo tanto, es imperativo que la comunidad internacional adopte un criterio integral a fin de velar no sólo por el restablecimiento de la paz sino también por su consolidación en las zonas de conflicto.

Cuando el Consejo de Seguridad examina la posibilidad de autorizar operaciones de mantenimiento de la paz que entrañarían actividades de consolidación de la paz

después de los conflictos, estimamos que el Consejo debería impartir mandatos que sean claros, realistas y apropiados para esas actividades y que estén respaldados por suficientes recursos. Es igualmente importante respetar los diferentes mandatos de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de adoptar medidas de consolidación de la paz después de los conflictos.

Dicho lo anterior, quisiera ahora hacer algunas observaciones sobre cuatro cuestiones a las que mi Gobierno concede una particular importancia.

En primer lugar, deseo referirme a la necesidad de que exista una coordinación más efectiva entre todos los agentes y de que se fomente la capacidad local. La índole multifacética de la consolidación de la paz después de los conflictos inevitablemente reúne a diversos órganos y participantes. Fundamentalmente, es importante mantener una estrecha coordinación entre los dos órganos principales de las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, que tienen la principal responsabilidad política en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta.

Mi delegación apoya la función de coordinación del Departamento de Asuntos Políticos en su calidad de centro de coordinación en la Sede y la función de los representantes especiales u otros representantes del Secretario General sobre el terreno, que se señalan en el informe del Secretario General de 18 de noviembre de 1998.

Al respecto, esperamos con interés seguir examinando la sugerencia presentada por el Secretario General a favor de un criterio marco estratégico para la respuesta a las crisis y para las actividades de recuperación una vez superadas dichas crisis. Mi delegación espera que ese marco estratégico se formule a la brevedad, sobre la base de las enseñanzas recibidas de experiencias pasadas. En ese proceso, se debe prestar especial atención a la necesidad de asegurar una transición sin contratiempos de la fase de mantenimiento de la paz a las actividades de consolidación de la paz.

Estimamos que uno de los aspectos en que se debería centrar la atención consiste en la tarea de examinar los medios y arbitrios prácticos que permitan fomentar la capacidad local para sostener la paz en las frágiles condiciones del período posterior a los conflictos. Ayudar a las comunidades locales a construir sus propias capacidades para sostener la paz a largo plazo no solamente es más efectivo sino también más económico. Al respecto, la participación de organizaciones regionales o subregionales en el proceso sería de gran utilidad, dadas su proximidad geográfica y su ventaja comparativa en materia de información local. Además, en vista de la carga financiera de diversas actividades de consolidación de la paz, también es necesario examinar la posibilidad de que las instituciones financieras internacionales participen en este proceso desde una etapa temprana.

En segundo lugar, creemos que las medidas encaminadas al desarme y la desmovilización, incluidas la recolección y el desmantelamiento de armas pequeñas y la rehabilitación de las milicias, son fundamentales para evitar que surja nuevamente la violencia y para consolidar la paz en situaciones posteriores a conflictos. En este sentido, el año pasado, cuando fuimos miembros del Consejo, mi Gobierno aportó 250.000 dólares a los programas de desmovilización y reinserción de excombatientes en Angola.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos que el Consejo realiza actualmente encaminados a mejorar la aplicación eficaz de los embargos de armas ya impuestos por el Consejo. Sin embargo, cuando la circulación de armas a través de las fronteras está bien establecida, los embargos de armas dirigidos específicamente a un país no bastan para detener el tráfico ilícito de armas. En este sentido, esperamos con interés que el Secretario General desempeñe un papel positivo en la tarea de llevar a la práctica las recomendaciones del Consejo de Seguridad en cuanto al enfoque regional respecto de la entrada y la circulación ilícitas de armas en África, conforme se plasman en la resolución 1209 (1998) del Consejo, de 19 de noviembre de este año. Estimamos que el establecimiento de registros de armas convencionales adecuados a nivel regional y subregional no se debe limitar a África, sino que también se debe ampliar a otros continentes. Asimismo, se deben realizar más esfuerzos para hacer frente al aspecto relativo al suministro de armas.

En tercer lugar, deseo recalcar la importancia de la remoción de minas como uno de los componentes esenciales de la consolidación de la paz después de los conflictos. Habida cuenta del enorme número de minas terrestres diseminadas por todo el mundo y de los costos astronómicos de su remoción, la repercusión de las minas terrestres antipersonal va más allá del peligro inmediato para las vidas y las propiedades y también incluye una amplia variedad de aspectos socioeconómicos y relativos al desarrollo en los países afectados por las minas.

Actualmente la remoción de minas constituye un temario mundial que exige medidas a nivel mundial. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el establecimiento del Servicio de Actividades de Remoción de Minas, de las

Naciones Unidas, como centro de coordinación respecto de las actividades en materia de minas en el sistema de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza de que el Servicio fortalezca su cooperación con diferentes organizaciones regionales y subregionales.

Desde 1996 mi país ha participado activamente en el Grupo de Apoyo a las Actividades de Remoción de Minas en calidad de donante y ha hecho aportaciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para contribuir a la remoción de minas en Camboya, Tayikistán y Etiopía.

Por último, pero no por ello menos importante, deseamos invitar de nuevo al Consejo a que preste especial atención a la necesidad de que se garanticen la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y de otra procedencia, así como la seguridad y la protección de todos los civiles inocentes que se hallan en situaciones de conflicto. Estimamos que el Consejo debe seguir asignando suma prioridad a esta cuestión.

En este sentido, mi delegación acoge con satisfacción la recomendación concreta que figura en la resolución 1208 (1998) del Consejo en cuanto a que en los dispositivos de reserva se incluyan unidades militares y de policía y personal entrenado para operaciones humanitarias, junto con equipo conexo. Estamos a favor de que las recomendaciones se lleven a la práctica cuanto antes. Deseamos pedir a los miembros del Consejo que sigan buscando otras opciones para mejorar la seguridad y la protección de todos los que necesitan protección, así como la de sus protectores.

La consolidación de la paz después de los conflictos constituye hoy ciertamente una tarea sumamente problemática para la comunidad internacional, en la medida en que el número de situaciones de conflicto ha aumentado en la era posterior a la guerra fría. En particular, toma aún más tiempo y energía consolidar la paz y la infraestructura socioeconómica en los casos en los que los Estados fracasan o las sociedades se derrumban. La comunidad internacional debe evitar que los valiosos recursos que ha empleado para restablecer la paz se dilapiden al permitir que esa paz resulte vulnerable a la reanudación de los conflictos.

Acogemos con satisfacción la reunión abierta de hoy porque representa una oportunidad de aumentar la sensibilización a nivel internacional respecto de esta importante cuestión. Abrigamos sinceramente la esperanza de que las opiniones y las sugerencias que se han presentado hoy aquí contribuyan a que los miembros del Consejo y todo el sistema de las Naciones Unidas hagan frente de mejor manera a esta importante y urgente cuestión y tomen las medidas pertinentes según proceda, y cuanto antes mejor.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de la República de Corea las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Mongolia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Enkhsaikhan (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Me honra tener la oportunidad de dirigirme al Consejo respecto de este tema. Ante todo deseo expresarle nuestra gratitud, Sr. Presidente, por haber iniciado y organizado el examen de esta importante cuestión.

Estimamos que el examen temático de cuestiones generales relativas al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales reviste suma utilidad, especialmente cuando hay una participación y una aportación más amplias, como en esta reunión. En este sentido, estimamos que las diferentes reuniones dedicadas a África y a sus problemas —entre las que figuran las reuniones sobre las causas de los conflictos en África, sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, y otras— han resultado útiles no sólo para señalar a la atención de la comunidad internacional esas apremiantes cuestiones, sino también para determinar respuestas apropiadas a las mismas. Por consiguiente, estimamos que el examen de hoy también resultará útil.

La adopción de un enfoque más amplio en materia de seguridad entraña hacer frente a dimensiones más amplias de la seguridad internacional. Debido a que es el órgano de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad principal respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad, se espera que el Consejo de Seguridad haga frente a esas cuestiones. La práctica posterior a la guerra fría ha demostrado de manera patente que existe un vínculo directo entre el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos. Ya en 1992 este vínculo fue resaltado por el Secretario General en su informe “Un programa de paz” y en su Suplemento. Desde entonces la vida ha demostrado que las operaciones de consolidación de la paz, de establecimiento de la paz y de mantenimiento de la paz pueden ser verdaderamente duraderas sólo si se aborda de manera correcta y con éxito la cuestión de la consolidación de la paz después de los conflictos. Convenimos plenamente en que, a pesar de que la consolidación de la paz después de los conflictos podría no considerarse como parte del mantenimiento de la paz y del establecimiento de la paz, los elementos fundamentales

de la consolidación de la paz después de los conflictos se deben tener en cuenta y, en la medida de lo posible, se deben reflejar en los acuerdos y arreglos de paz. Por otra parte, cuando tiene éxito, la consolidación de la paz después de los conflictos a su vez sirve para ampliar y fortalecer los cimientos de la paz y la seguridad.

Han transcurrido casi siete años desde que en la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad se examinaron cuestiones generales relativas a la paz y la seguridad. La experiencia obtenida tras la guerra fría —ya sea en muchos países del continente africano, en Camboya o en América Central— demuestra que el desarme de las partes que con anterioridad se hallaban en guerra, la destrucción de las armas, la remoción de minas, el restablecimiento del orden, la repatriación de los refugiados, la organización y supervisión de las elecciones, el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y, en muchos casos, la promoción de una participación política más cabal de antiguos adversarios constituyen factores importantes en la consolidación de la paz después de los conflictos. Aquí se ha citado el caso de Mozambique y algunos otros ejemplos positivos. Otros ejemplos —o quizá debiera decir lecciones— alertan sobre el hecho de que pasar por alto la consolidación de la paz después de los conflictos hace que la paz sea muy frágil.

Habida cuenta de la interdependencia cada vez mayor de los Estados y de la creciente mundialización, también van en aumento las fuentes no tradicionales —o quizá debiera decir no militares— de amenazas a la paz y la seguridad. Esto hace que también sea necesario hacer frente de manera apropiada a las causas socioeconómicas fundamentales de muchos conflictos. De no ser así, ninguna paz puede ser estable o duradera. El examen de este tema que estamos llevando a cabo hoy es testigo de la comprensión y la aceptación de esta realidad.

También reviste suma importancia hacer frente de manera apropiada a la cuestión de la reconciliación nacional y a los factores psicológicos y políticos que definen las actitudes recíprocas de los Estados en conflicto, o de las partes en el caso de los conflictos internos. A nuestro juicio, para evitar la repetición del conflicto es menester vencer la sospecha mutua y permitir que la paz social eche raíces y se desarrolle.

Además, se debe hacer frente con seriedad a las causas fundamentales, es decir, los problemas subyacentes de carácter político, económico, social y étnico que son los que han dado lugar al conflicto.

De lo contrario, las medidas adoptadas anteriormente, por importantes y exitosas que hayan sido, sólo serían medidas a medias. En esto, creemos, resulta fundamental el papel no sólo del Consejo de Seguridad sino también de todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente de la Asamblea General, así como el del Consejo Económico y Social, los organismos de desarrollo, las instituciones financieras, las organizaciones regionales y la comunidad de donantes.

A ese respecto, en la reforma del sistema de las Naciones Unidas también debe contemplarse la cuestión del papel que deben desempeñar los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para encarar con más eficacia las cuestiones relativas al desarrollo. Opinamos que el nuevo concepto de seguridad humana que está surgiendo brinda la oportunidad de abordar esta cuestión de manera más amplia. Como lo pone de relieve el debate de hoy, es preciso encarar las cuestiones relativas a la adecuada coordinación de los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz después de los conflictos que realiza la comunidad internacional, a la necesidad de evitar su duplicación y a la financiación de dichos esfuerzos. Con respecto a esto último, la movilización eficaz de recursos internos e internacionales reviste una importancia crucial. Asimismo, las medidas de consolidación de la paz a corto plazo deben ser seguidas por programas y estrategias a largo plazo dirigidos a fortalecer las instituciones nacionales, promover la buena gestión pública, erradicar la pobreza y asegurar el desarrollo sostenible.

Para concluir, no sería exagerado afirmar que el Consejo de Seguridad ha venido tratando principalmente los problemas inmediatos y no ha examinado con tanta frecuencia las cuestiones relativas a la necesidad de garantizar la paz y la seguridad en un contexto más amplio. Pensamos que al examinar otras cuestiones más amplias relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como la que se examina hoy, no sólo se promovería una mayor transparencia y una mayor participación de los Estados que no son miembros del Consejo, sino que también se demostraría la utilidad de esa práctica.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Mongolia las amables palabras que me ha dirigido.

La siguiente oradora es la representante de Croacia. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Grčić Polić (Croacia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este intercambio de opiniones. Abrigamos la sincera esperanza de que las deliberaciones de hoy nos ayuden a comprender mejor y, en consecuencia, a perfeccionar los actuales métodos de mantenimiento y restauración de la paz y la seguridad internacionales o a discurrir métodos nuevos. La actual situación del Iraq es otro elocuente recordatorio de que es necesario celebrar deliberaciones cabales acerca de la forma de mantener la paz y la seguridad. Hay demasiadas interrogantes, e incluso cuestiones controvertidas, que es necesario resolver en cuanto al papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en relación con el papel de las organizaciones regionales.

Es un hecho conocido que el mundo es cada vez más interdependiente. En el mundo actual, una crisis —ya sea financiera, humanitaria o de otro tipo— entraña la posibilidad de afectar a regiones enteras e incluso a contextos más amplios. Entre los ejemplos más recientes figuran la crisis financiera asiática, en la que el derrumbe del mercado en Indonesia y en Corea se sintió desde el Japón y Australia hasta Europa y los Estados Unidos, y el conflicto de Rwanda, el cual —si bien perdió intensidad hace muchos años— ha afectado a gran parte del África central.

La experiencia nos enseña que es más fácil solucionar una crisis en sus inicios. En este sentido, podríamos preguntarnos si hemos logrado utilizar en forma óptima nuestro potencial tras la caída de la llamada cortina de hierro y tras la democratización de Europa central y oriental. ¿Es que podríamos haber actuado con más rapidez para ayudar a los países en transición a realizar reformas? ¿Qué tipo de asistencia podríamos haber asignado para ese fin? ¿Acaso la pronta identificación de los problemas que enfrentan los países en transición y una pronta reacción a esos problemas podría tener un efecto positivo en su desarrollo ulterior? ¿Qué podría significar a largo plazo pasar por alto las señales?

En esencia, ¿cuándo termina un conflicto? ¿Termina con la cesación de las hostilidades activas, o con la solución de sus causas subyacentes? Croacia considera que la tarea de identificar y resolver las causas que dan origen a un problema que puede tener repercusiones regionales o mundiales es el factor más importante para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Si sólo se remedia parcialmente una situación y no se resuelven los antagonismos fundamentales de una sociedad se corre el peligro de que la herida supure. Esto es tan importante antes como después de que haya estallado un conflicto o una crisis. Antes, porque puede ayudar a evitar el conflicto, y después, porque puede ayudar a curar las heridas.

Permítaseme recordar al Consejo un ejemplo negativo. Siete años después de la disolución de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia y de la agresión contra Croacia y contra Bosnia y Herzegovina, la cuestión de la sucesión de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia todavía no se ha resuelto, y la nueva República Federativa de Yugoslavia sigue negándose a aceptar las fronteras actuales y la igualdad de todos los Estados sucesores.

La etapa siguiente —la consolidación de la paz después de los conflictos— es tan importante como el hecho de poner fin a un conflicto o una crisis. Después de un conflicto, una sociedad generalmente queda debilitada. Su infraestructura está destruida o dañada, su pueblo sufre carencias, los recursos son escasos, los derechos humanos no están bien protegidos y los recuerdos dolorosos siguen estando vívidos en la mente. En relación con estas cuestiones, Croacia apoya las opiniones que expresa el Secretario General en su informe (A/51/950) titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un Programa de reforma”. En dicho informe, el Secretario General declara indirectamente que el éxito de la consolidación de la paz exige una estrategia política y programas de asistencia que se refuercen mutuamente y que incorporen consideraciones relativas a los derechos humanos y programas humanitarios y de desarrollo. No se puede dejar de recalcar la importancia de la reafirmación mutua de estos dos aspectos de la consolidación de la paz.

En el caso de Bosnia y Herzegovina, por ejemplo, forjar la paz ha exigido no sólo la reconstrucción y el fortalecimiento del gobierno civil y de las instituciones y la infraestructura civiles, sino también el fomento de las inversiones y la reactivación de la economía a través de la acción de donantes financieros. La recuperación total y la creación de una sociedad autosuficiente, sin embargo, sólo se logrará después de que se haya enfrentado y resuelto la raíz del problema. Si bien hay que reiterar que a las propias partes les incumbe la responsabilidad primordial en la tarea de sostener los logros de la comunidad internacional, el apoyo continuo —especialmente de los países de la región de que se trate— será un elemento importante para ayudar a los Estados como Bosnia y Herzegovina a cumplir con sus obligaciones.

Los procesos de reconstrucción y reconciliación después de la guerra que están teniendo lugar en Croacia son procesos, son fenómenos, que necesariamente requieren

tiempo, pero que pueden acelerarse mediante el apoyo internacional. Ya están dadas las condiciones para el retorno de los refugiados y las personas desplazadas, aun cuando la situación económica y social de las zonas afectadas por la guerra sigue siendo difícil. Hay una gran escasez de capital para nuevas inversiones, para la creación de empleos y para la ejecución de proyectos concretos, como, por ejemplo, la remoción de minas. Por lo tanto, para poder lograr los resultados apetecidos, los recursos humanos, políticos y financieros que la comunidad internacional ya ha invertido en Croacia deben ir acompañados de la asistencia para el desarrollo. La inversión en la paz, seguida de la inversión en el desarrollo, son parte de un mismo proceso. En consecuencia, abrigamos la esperanza de que la conferencia sobre el desarrollo que se celebró este mes en Zagreb tenga un seguimiento exitoso.

El establecimiento de la verdad sobre un conflicto y el castigo a los perpetradores de violaciones graves del derecho humanitario en situaciones de conflicto es otra condición previa para la restauración de la paz y la seguridad. A nivel mundial, la creación de la Corte Penal Internacional debe contribuir a acelerar el proceso de curación y reconciliación. No obstante, debemos tener en cuenta una seria advertencia: si tenemos la intención de que la Corte Penal Internacional se convierta en una institución digna de confianza, debemos evitar las trampas y las falencias descubiertas en la práctica del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Consejo de Seguridad no puede permitir que la falta de cooperación de un Estado o entidad —en este caso, la República Federativa de Yugoslavia y la entidad de la República Srpska de Bosnia y Herzegovina— distorsione el verdadero panorama del conflicto y, en consecuencia, traicione los objetivos fundamentales para los que se fundó el Tribunal. El proceso de reconciliación depende de que se lleve ante la justicia a personas como Šljivančanin, Mrkšić, Radić, Martić, Karadžić y Mladić.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco a la representante de Croacia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Nigeria. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Akunwafor (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, permítame que me sume a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Conociendo el interés especial que tiene su país en el tema que se debate hoy y las contribuciones concretas que ha hecho, mi delegación está segura de que las deliberaciones del Consejo serán dirigidas con habilidad y acierto y de una manera que reforzará los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

El mantenimiento y restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas. Cuando en octubre de este año mi delegación intervino en la Asamblea General sobre el informe del Consejo de Seguridad, hicimos hincapié en la gran importancia que atribuimos a las actividades que realiza el Consejo en el desempeño de su responsabilidad primordial en relación con cuestiones que afectan directamente a nuestra región. El año pasado el Consejo dedicó aproximadamente el 60% de sus actividades a conflictos que tienen lugar en el continente africano.

Hoy en día la comunidad internacional debe ocuparse de un número cada vez mayor de nuevos conflictos que hay que contener rápidamente. Es cierto que no ha habido ningún conflicto regional de gran envergadura, pero han continuado muchas guerras locales y África ha tenido más de la parte que le corresponde. Estos conflictos han impedido enormemente el desarrollo socioeconómico del continente, han sometido a la población a la pobreza abyecta y a la privación, han creado una multitud de refugiados y personas internamente desplazadas y han generado graves temores en la comunidad internacional sobre el futuro del continente. A mi delegación también le inquieta esta evolución. Sin embargo, nos complace que el sistema de las Naciones Unidas esté examinando especialmente las causas fundamentales de los conflictos para idear estrategias a fin de solucionarlas. Las consecuencias de los conflictos a corto, medio y largo plazo exigen un enfoque integral que incluya toda la gama de asistencia humanitaria y al desarrollo.

Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que la consolidación de la paz después de los conflictos debe llevar aparejadas actividades coordinadas e integradas que aborden las causas fundamentales de la violencia con el fin de echar los cimientos de una paz duradera. Este enfoque amplio, que vincula la paz, la seguridad, la buena gestión pública, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible representa un gran cambio en el patrón de las actividades de las Naciones Unidas. Esta innovación es muy especial. Nigeria apoya firmemente todos los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para reforzar su capacidad de prevención de conflictos y gestión de crisis y siempre ha acogido con agrado las iniciativas del Secretario General en este ámbito. Mi delegación considera que el desarrollo es un requisito previo para crear una sociedad estable, segura y próspera.

Como estrategia de prevención de los conflictos a largo plazo, se debe fomentar vigorosamente la consolidación de la paz después de los conflictos, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada caso. La reconstrucción económica, la rehabilitación de los servicios básicos de salud y educación y la seguridad de las personas y los bienes deben contribuir a asegurar que la cesación de la violencia sea real. Estos elementos ayudarán a consolidar la paz, que es un requisito previo para el crecimiento y el desarrollo sostenibles.

La paz y la prosperidad se refuerzan recíprocamente. La participación en este proceso de los gobiernos donantes, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de los países de acogida ha sido decisiva para los éxitos que presenciamos en muchas regiones, especialmente en la subregión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

Las Naciones Unidas y el Grupo de Vigilancia (ECOMOG) de la CEDEAO están participando intensamente en las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos en Sierra Leona y en Liberia. Vigilan las violaciones de los derechos humanos y ayudan a los gobiernos a llevar a cabo sus tareas de desarme y desmovilización. Esta clase de cooperación entre el Consejo de Seguridad y una organización regional, ya prevista en la Carta, merece reconocimiento y apoyo.

Por último, mi delegación solicita al Consejo de Seguridad que no ceje en sus esfuerzos destinados a proporcionar al ECOMOG la asistencia logística, financiera y técnica que urgentemente necesita para cumplir su mandato en nuestra subregión. En este contexto, quiero señalar a la atención del Consejo las declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad al respecto y la resolución 1216 (1998), que fue aprobada hace sólo dos días, sobre la aplicación del Acuerdo de Abuja en relación con la crisis en Guinea-Bissau, que fue firmado por el Presidente João Bernardo Vieira y por el Jefe de la Autoproclamada Junta Militar, el General Ansumane Mane.

Aunque se mantiene la cesación del fuego, la situación es tensa y podría estallar en cualquier momento. El rápido despliegue de fuerzas de interposición del ECOMOG es esencial para el restablecimiento y la consolidación de la paz en dicho país. Sin embargo, los Estados miembros de la CEDEAO carecen de los medios para hacerlo. Esto explica el llamamiento a la comunidad internacional para que permita al ECOMOG emprender una operación de esa magnitud. Aunque se trata de una crisis interna, puede representar una amenaza a la paz y la seguridad de la subregión de la CEDEAO. Por lo tanto, una respuesta a tiempo a esta solicitud contribuirá a atajar esta crisis incipiente. Actualmente somos más conscientes de los riesgos que conlleva el envío de operaciones con recursos insuficientes. También hemos aprendido que la inactividad ante una amenaza a la paz y la seguridad internacionales en cualquier parte del mundo es inaceptable.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Eslovaquia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Varso (Eslovaquia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También deseo dar las gracias a su predecesor, el representante de los Estados Unidos, por haber dirigido de manera eficaz el Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Eslovaquia respalda plenamente y hace suya la declaración que ha formulado anteriormente el representante de Austria en nombre de la Unión Europea. Permítaseme que haga algunas observaciones adicionales en nombre de mi delegación.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es, y seguirá siendo, uno de los objetivos primordiales de las Naciones Unidas. Sus experiencias y logros en el cumplimiento de este objetivo han demostrado que, aunque los conflictos adoptan diversas formas, las operaciones de mantenimiento de la paz son uno de los instrumentos clave que las Naciones Unidas tienen a su disposición para resolver esos conflictos.

Eslovaquia comparte la opinión del Secretario General, expresada en su informe sobre África, de que las operaciones de mantenimiento de la paz en sus distintas formas pueden ser medidas de fomento de la confianza fundamentales. De acuerdo con la experiencia reciente, parecería que es inevitable adoptar un enfoque multidimensional e interactivo del mantenimiento de la paz como tal.

Eslovaquia ha participado en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz desde su establecimiento como Estado independiente en enero de 1993. Las autoridades pertinentes de las Naciones Unidas han reconocido la participación activa y con éxito de las

tropas eslovacas, que prestan servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas en la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), en especial en la esfera de la ingeniería. Después de haber adquirido esta experiencia práctica en Eslavonia oriental, la República Eslovaca ha ofrecido sus unidades de ingeniería para apoyar y fortalecer la capacidad de remoción de minas de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Además, Eslovaquia también ha participado en misiones de mantenimiento de la paz en Jerusalén, Angola y, recientemente, en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en las Alturas de Golán. A este respecto, deseo reiterar la intención y voluntad de mi país de aumentar, en estrecha cooperación con Austria, su participación en la FNUOS.

Los acuerdos regionales ya se han transformado en parte integral de los esfuerzos conjuntos que realiza la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad en varias partes del mundo. Eslovaquia apoya el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en especial en las esferas de la alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión y solución de crisis y la rehabilitación después de los conflictos. En cuanto a la región europea, el Gobierno de la República Eslovaca recientemente ha aprobado la contribución de Eslovaquia, tanto en el aspecto de finanzas como en el de personal, a la Misión de Verificación en Kosovo y ha avalado la participación de tropas eslovacas en la Fuerza de Estabilización en Bosnia y Herzegovina.

Del mismo modo, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben prestar asistencia a los acuerdos regionales que, por distintos motivos, carecen de los recursos y la pericia suficientes para enfrentar situaciones de conflicto en sus regiones. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos desplegados para mejorar la capacidad de entrenamiento para el mantenimiento de la paz con el propósito de fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz de las distintas regiones y sus países, en estrecha cooperación con sus respectivas organizaciones regionales. Eslovaquia está dispuesta a contribuir a esos esfuerzos por conducto de su Centro de Entrenamiento para el Mantenimiento de la Paz, proporcionando, en especial, entrenamiento para ingenieros de combate.

Sin duda, la consolidación de la paz después de los conflictos es una de las medidas más importantes para reducir el riesgo de que éstos se reanuden. Los esfuerzos de consolidación de la paz deben abordar diversos factores que causan conflictos y contribuir a la creación de condiciones para la reconciliación, la reconstrucción y la recuperación. Las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos deben tener por objeto promover una paz duradera y el desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, las actividades humanitarias y de desarrollo, las medidas de fomento de la confianza, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos.

Muchos ejemplos nos han enseñado que la asistencia humanitaria desempeña un papel muy importante en todas las etapas de los conflictos y que es un complemento irreemplazable de los esfuerzos amplios que desarrolla la comunidad internacional con miras al arreglo pacífico de las controversias. En la etapa de prevención, puede contribuir en forma considerable a reducir la amenaza de conflicto; en el transcurso de un conflicto, puede prevenir o reducir los sufrimientos humanos; y la asistencia humanitaria en la etapa posterior a los conflictos contribuye a fortalecer una paz duradera. En la mayoría de los casos, el elemento esencial de la asistencia humanitaria es un plan de actividades de remoción de minas. Eslovaquia se ha esforzado mucho, en especial en materia de remoción de minas, durante su participación en las actividades de mantenimiento de la paz. Estamos elaborando nuestro programa de remoción de minas y estamos dispuestos a aportar nuestros conocimientos especializados, técnicas y equipos, así como a participar en toda actividad de la comunidad internacional a este respecto.

Sin embargo, consideramos que un elemento esencial de la solución de conflictos es la voluntad política. Las partes y los países interesados deben demostrar la voluntad de basarse en respuestas políticas y no militares a los problemas, así como la voluntad de desarrollar una buena gestión pública. Por otra parte, también se requiere que el enfoque adecuado de la comunidad internacional y los Estados Miembros demuestre la voluntad de actuar y de proporcionar a las Naciones Unidas los recursos necesarios para encarar los conflictos.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Eslovaquia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Bangladesh. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Complace especialmente a Bangla-

desh verlo a usted, un hábil y prudente diplomático, presidir las deliberaciones del Consejo sobre este importante tema.

Bangladesh encomia la iniciativa oportuna del Consejo de Seguridad de convocar esta sesión. Esto brinda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la ocasión de presentar ideas sobre el mejor modo de servir a la causa de la paz y la seguridad internacionales y también sobre el mejor modo de abordar la cuestión de la consolidación de la paz después de los conflictos. Nuestras deliberaciones contribuirán a determinar esferas que son de interés para las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Hoy la situación internacional sigue siendo inestable y persiste un clima de incertidumbre. Los compromisos asumidos en algunas esferas importantes de cooperación internacional aún no se han cumplido. Ciertamente, debe darse gran prioridad a los intereses de los países en desarrollo. Las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, siguen ampliándose. Los problemas derivados de la pobreza y las injusticias sociales en muchos casos se están volviendo más complejos. El subdesarrollo, la pobreza y la injusticia social constituyen una fuente de frustración e incluso una posible causa de nuevos conflictos. La estabilidad, la seguridad, la democracia y la paz distan de haberse consolidado a escala mundial. Para ello se requerirá poner remedio a las crecientes desigualdades internacionales. Las controversias entre las naciones y también dentro de ellas, los conflictos violentos, la agresión, la ocupación extranjera y la injerencia en los asuntos internos de los Estados continúan frustrando el objetivo de la coexistencia pacífica de los Estados y los pueblos.

Al examinar el carácter de los conflictos y las luchas sociales que hoy atraviesa el mundo, observamos que las guerras entre Estados y la ocupación extranjera han disminuido desde el fin de la guerra fría. Se espera que este hecho alentador contribuya a largo plazo a disminuir la violencia. Sin embargo, los conflictos intraestatales, las luchas sociales, las privaciones, las violaciones de los derechos humanos, la exaltación étnica y la xenofobia continúan planteando problemas que tienen consecuencias violentas y repercuten en la paz y la seguridad internacionales.

La mejor manera de fortalecer la paz y la seguridad internacionales consiste en sumar a las medidas adoptadas por los Estados las acciones de hombres y mujeres, mediante la inculcación de una cultura de paz y no violencia en todos los seres humanos y en todas las esferas de la actividad humana. Los elementos de una cultura de paz surgen de principios y valores ancestrales respetados y muy apreciados por todos los pueblos y sociedades. El objetivo de una cultura de paz es la habilitación de los pueblos. Contribuye de manera efectiva a superar las estructuras autoritarias, y la consecuente explotación, mediante la participación democrática. Se opone a la pobreza y a la desigualdad y promueve el desarrollo. Celebra la diversidad, fomenta el entendimiento y la tolerancia y reduce las desigualdades entre hombres y mujeres. A nuestro juicio la cultura de paz es un instrumento efectivo para reducir al mínimo y prevenir la violencia y los conflictos en el mundo actual.

Durante miles de años, la humanidad no ha podido abolir la guerra o ponerle fin. De hecho, personalidades del calibre de los premios Nobel Lester Pearson y Bertrand Russell han expresado la opinión de que algunas personas se pueden llegar a sentir entusiasmadas ante la perspectiva de la guerra. Por lo tanto, lo que obviamente necesitamos, como dijo el eminente filósofo estadounidense William James decenios antes de que se crearan las Naciones Unidas, es el equivalente moral de la guerra, algo que resulte tan heroico para las personas como la guerra tan a menudo lo ha sido pero que también sea compatible con el espíritu humano esencial, algo que la guerra no es de ninguna manera. Esta es la necesidad que la cultura de paz se esfuerza en satisfacer.

Los conflictos en los países en desarrollo tienen su origen en la pobreza, el hambre, la ignorancia, las privaciones económicas y la falta de rendición de cuentas en la utilización del poder político. Debemos abordar las causas de los conflictos de manera amplia e integral.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales dependerá en gran medida de que existan condiciones favorables para una paz duradera después de los conflictos militares. La transición de la etapa de mantenimiento de la paz a la de consolidación de la paz obviamente necesitará la estrecha atención de la comunidad internacional. Esa transición, si no se gestiona de manera apropiada, puede socavar seriamente la paz y la seguridad. De hecho, hemos sido testigos de sociedades que emergen de situaciones de conflicto sólo para caer en nuevos conflictos intraestatales o intragrupales. No podemos dejar de subrayar este aspecto de la paz y la seguridad y de la consolidación de la paz.

En las guerras y los conflictos de la actualidad las partes involucradas recurren a menudo a medidas que constituyen una flagrante violación de los derechos humanos y del derecho internacional, en particular del derecho humanitario. Los grupos más débiles y vulnerables de la sociedad son víctimas fáciles e inocentes de los conflictos.

Los abusos de los derechos de las mujeres y de los niños son sumamente comunes. Al respecto, celebramos la función que desempeña el Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados. Asimismo, respaldamos la idea de tratar a los niños en situaciones de conflicto como zonas de paz.

Bangladesh adhiere a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Hemos sido uno de los principales contribuyentes a los esfuerzos en pro del mantenimiento y el establecimiento de la paz desplegados por las Naciones Unidas y estamos dispuestos a trabajar de manera constructiva con otros Estados Miembros en la promoción de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Indonesia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los oradores anteriores para felicitar a usted, el muy competente e idóneo Embajador de Bahrein, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Asimismo, extiendo mis felicitaciones al Embajador de los Estados Unidos por su excelente desempeño como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

La comunidad internacional tenía la expectativa de que al finalizar la guerra fría habría menos conflictos regionales. Lamentablemente, sin embargo, esos conflictos, especialmente, las luchas internas de los Estados, han aumentado de manera sustancial en los últimos años. Por lo tanto, reviste suma importancia que la Organización pueda prevenir y contener la intensificación y la escalada de los conflictos, y sus consecuencias concomitantes.

Por consiguiente, las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la consolidación de la paz después de los conflictos siguen siendo la razón de ser de las Naciones Unidas, la razón de su existencia misma, especialmente en el cambiante contexto del entorno regional e internacional. Obviamente, todos los Estados Miembros comparten la opinión de que la búsqueda de la paz, la seguridad, el desarrollo y la prosperidad es de suma importancia en momentos en que nos acercamos al nuevo milenio. Mi delegación estima que debemos examinar estas cuestiones interrelacionadas en el marco del programa de la Organización y bajo la competencia respectiva de los diversos órganos. Mientras tanto, de conformidad con lo previsto en la Carta, debemos diseñar un sistema de seguridad colectiva más viable en el que todos los Estados Miembros puedan participar según sus respectivas capacidades. De esa forma, la responsabilidad de que el mundo sea un lugar más seguro para todos sería compartida por todos equitativamente.

En ese contexto, hemos tomado nota de la propuesta que formuló recientemente el Secretario General en el sentido de ampliar la función del Consejo de Seguridad invocando el Artículo 65 de la Carta, habida cuenta de la creciente necesidad de proporcionar al Consejo información fidedigna y pertinente sobre las crisis económicas, sociales y humanitarias que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Compartimos su opinión de que sólo los esfuerzos encaminados a encontrar una solución a los problemas socioeconómicos, culturales y humanitarios subyacentes pueden permitir el logro de la paz sobre una base duradera. No obstante, Indonesia considera conveniente y pertinente que en toda medida que el Consejo de Seguridad adopte en esta esfera se tenga en cuenta al mismo tiempo la función y las responsabilidades conferidas en virtud de la Carta a los Miembros en general, representados en la Asamblea General. Esta posición es análoga a la adoptada por el Movimiento de los Países No Alineados en la cumbre celebrada en Durbán, Sudáfrica, en septiembre, en la que se sostuvo que sin perjuicio de la competencia de los otros órganos principales de las Naciones Unidas en lo que concierne a sus respectivas funciones en la consolidación de la paz después de los conflictos, la Asamblea debe desempeñar la función fundamental en el proceso de adopción de decisiones.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya sea en las zonas concretas de conflicto o en potenciales zonas de conflicto, exige esfuerzos concertados y coordinados de las organizaciones internacionales y regionales y, más importante aún, de las partes en conflicto. Si se realizan estas actividades en el marco del Capítulo VIII de la Carta, las organizaciones regionales pueden contribuir de manera sustantiva a los esfuerzos del Consejo de Seguridad para encontrar una solución pacífica. Es también un hecho innegable que debido a cuestiones geográficas, históricas, y de otra índole, las organizaciones regionales se encuentran en una situación singular para proponer soluciones viables en las gestiones encaminadas a resolver los conflictos y a mantener la paz y la estabilidad. Una cooperación y una coordinación estrechas entre las organizaciones regionales y el Consejo de Seguridad podría mejorar sustancialmente las perspectivas de encontrar un

arreglo político a las controversias sin injerirse en cuestiones a las que se considera asuntos internos de los Estados.

Coincidentemente, también debemos reconocer que prolongar los conflictos, especialmente los que incluyen armamentos, sólo causa mayores dificultades y sufrimientos a la población. Reviste igual importancia el hecho de que ni las Naciones Unidas ni las organizaciones regionales pueden imponer medidas preventivas a los Estados o las partes en un conflicto sin su consentimiento. Esos esfuerzos, si se realizan a solicitud de las partes o los gobiernos interesados, tienen más probabilidades de éxito. La petición de que las organizaciones regionales o internacionales tomen medidas, o al menos la aquiescencia respecto de esas medidas, constituye una condición imprescindible tanto desde el punto de vista jurídico como desde el político.

Indonesia es plenamente consciente de que las 16 misiones de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas han enviado durante 1998, que incluyen a 14.500 efectivos civiles y militares procedentes de 77 países, entre los que figura Indonesia, se ocupan principalmente de conflictos dentro de los Estados. Estos conflictos han ocasionado la mitad de las bajas relacionadas con la guerra ocurridas a nivel mundial y han desplazado a millones de personas. Sin embargo, reviste suma importancia que el concepto tradicional de las operaciones de mantenimiento de la paz se mantenga. Las operaciones de ese tipo pueden ser útiles, y todavía lo son, si se emprenden con el apoyo de todos los Miembros de la Organización, se inician con el consentimiento de todas las partes interesadas y cuentan con un mandato preciso y realista enmarcado en un calendario concreto en el que se establecen los principales objetivos políticos. Es igualmente fundamental que las operaciones se ajusten plenamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, tales como la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos, así como a las recomendaciones y conclusiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz después de los conflictos es crítica. Debe estar dirigida a eliminar los factores que contribuyeron a la lucha y, lo que es más importante, los factores que contribuyen al peligro de que se reanude el conflicto, con el fin de crear condiciones más propicias a la reconstrucción y la rehabilitación. También requiere que se tomen medidas encaminadas a garantizar la seguridad de los civiles y una infraestructura apropiada para definir con mayor claridad las necesidades de la consolidación de la paz después de los conflictos y las maneras de hacerles frente.

En este sentido, resulta pertinente observar que el mantenimiento de la paz exige programas bien estructurados, especialmente en la compleja tarea de la consolidación de la paz después de los conflictos, que requiere un enfoque amplio y concertado que abarque, entre otras cosas, la transformación de los movimientos armados en mecanismos civiles, la reestructuración de la policía y de las fuerzas armadas, el fortalecimiento del sistema judicial nacional, la remoción de minas y, lo más importante de todo, la reconciliación nacional mediante medidas de fomento de la confianza, así como el apoyo internacional a las elecciones, la erradicación de la pobreza y la promoción de la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos. Reviste una importancia crucial el hecho de que, en la aplicación de esas medidas, la comunidad internacional preste igual atención a todas las regiones que están saliendo de un conflicto en cuanto a la prestación de ayuda y asistencia, y a la vez respete la forma de desarrollo que el país escoja.

Por último, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos comprenden muchos aspectos —entre los que figuran el desarrollo económico y aspectos sociales y humanitarios, y no sólo aspectos militares—, y por ello no deben estar sujetos a la responsabilidad exclusiva del Consejo de Seguridad. Exigen un enfoque multifacético que requiere la integración eficaz de las dimensiones políticas, de seguridad, socioeconómicas y humanitarias. Deben complementarse y estar en armonía recíproca. Ello exige una mayor coordinación e interacción entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, lo cual aportaría un mayor grado de unidad de propósito y de coherencia en materia de esfuerzos.

El Presidente (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que nos ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Ucrania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Primeramente, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por la manera eficaz en que ejerce la Presidencia del Consejo de Seguridad, y en particular por su oportuna iniciativa de convocar esta reunión. También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Burleigh, por la excelente labor que realizó durante el mes pasado.

El miércoles pasado el debate abierto efectuado en el Consejo de Seguridad sobre el tema del orden del día que el Consejo tenía ante sí fue suspendido debido a la situación del Iraq. Los acontecimientos de la semana pasada, que aún aguardan la reacción oficial del Consejo, nos hicieron —seamos honestos— evaluar nuevamente el papel que las Naciones Unidas desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de ello, un examen temático, teórico, del tema del orden del día que hoy tiene ante sí el Consejo constituye ciertamente una tarea muy difícil.

No obstante, estimamos que el debate sobre los diversos aspectos de las actividades en materia de consolidación de la paz después de los conflictos que llevan a cabo las Naciones Unidas en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales puede proporcionar una nueva valoración de esas actividades en el marco de los incesantes cambios que tienen lugar en el entorno internacional y de la transformación que están viviendo las propias Naciones Unidas.

El fin de la guerra fría obligó a las Naciones Unidas a mejorar su papel en las actividades mundiales en pro de la paz, para lo cual debieron adaptar sus actividades en pro del mantenimiento de la paz a las nuevas realidades y a los nuevos tipos de conflictos. Como resultado de esta evolución, surgió una segunda generación de operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz —operaciones con mandatos multifuncionales, entre los que figuran la prestación de asistencia a sociedades azotadas por la guerra en la tarea de pasar de los conflictos violentos a la reconciliación nacional, la reconstrucción económica y la consolidación democrática—, y ello en realidad generó la consolidación de la paz después de los conflictos.

Se sabe que durante el decenio pasado las Naciones Unidas acumularon una valiosa experiencia en esta esfera. Cabe mencionar las misiones de las Naciones Unidas en Camboya, en Croacia, en El Salvador, en Mozambique y en otros lugares. En la actualidad se mantiene una presencia de las Naciones Unidas después del conflicto en Bosnia y Herzegovina, en Haití, en Sierra Leona, en el Sáhara Occidental y en otros países o zonas.

Ucrania ha contribuido continuamente a ese tipo de esfuerzos internacionales colectivos. De hecho, representantes de nuestro país han participado en varias misiones de las Naciones Unidas con arreglo a mandatos de consolidación de la paz después de los conflictos, entre las que figuran misiones a Angola, a Croacia, a Guatemala, a Mozambique y a Sudáfrica. Actualmente, representantes de Ucrania participan en misiones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y en Angola. Durante los últimos años, observadores de Ucrania han venido prestando servicios en la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Georgia. Actualmente Ucrania contribuye con personal a la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo. Ucrania también sigue siendo uno de los Estados garantes del arreglo pacífico del conflicto del Transdniéster, en la República de Moldova.

La evolución que en el decenio pasado experimentó la práctica de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz pone de relieve la necesidad de perfeccionar también sus aspectos teóricos. En este sentido, “Un Programa de Paz” (S/24111), presentado por el Secretario General en 1992, y su Suplemento (S/1995/1) proporcionaron una base teórica sólida para el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales, incluido el concepto de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Ucrania apoyó ese proceso y participó activamente en las deliberaciones de los cuatro subgrupos del Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre Un Programa de Paz. A pesar de que el debate en el subgrupo sobre la consolidación de la paz después de los conflictos demostró la existencia de diferentes opiniones respecto del problema de la competencia y las responsabilidades de los órganos principales de las Naciones Unidas en esta esfera, Ucrania estima que esas diferencias no son insuperables. Por consiguiente, sería un acontecimiento positivo que esta reunión del Consejo de Seguridad contribuyese a la reanudación de los esfuerzos dirigidos a la elaboración de un marco estratégico para las actividades en materia de consolidación de la paz después de los conflictos.

Este año ya hemos presenciado varios pasos alentadores emprendidos en el seno de las Naciones Unidas en esa dirección. Me refiero, en primer lugar, a la presentación que hizo el Secretario General de un informe muy importante titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (S/1998/318), en el que, entre otras cosas, se destacó la importancia cada vez mayor de la consolidación de la paz después de los conflictos y la necesidad de que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General prosiguiesen su examen de ese tema.

En nuestra opinión, las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos ocupan un lugar especial entre los instrumentos que se utilizan para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que tienen por

objeto tratar ampliamente los problemas políticos, económicos, sociales y humanitarios de los Estados después de los conflictos. Además, esas actividades, por regla general, se emprenden sólo después de que se han utilizado otros instrumentos internacionales de apoyo a la paz en las zonas de conflicto. Esto hace que los mandatos de las misiones de consolidación de la paz después de los conflictos sean sumamente complicados, porque o bien tienen que coronar el éxito de las misiones anteriores o deben compensar lo que éstas no han podido lograr. Por lo tanto, creemos que al formular los futuros mandatos de las misiones de consolidación de la paz después de los conflictos debe prestarse más atención a las distintas condiciones previas de su despliegue.

Asimismo, mi delegación opina que para iniciar las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos deben aplicarse enfoques paralelos, con vistas a eliminar las distintas consecuencias de los conflictos intraestatales e interestatales.

Compartimos la opinión generalizada de que no existe un modelo normativo de consolidación de la paz después de los conflictos. Sin embargo, creemos firmemente que esas actividades deben llevarse a cabo en plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a solicitud de las partes en el conflicto y sobre la base de su consentimiento, así como sobre la base de su total compromiso con la causa de la reconciliación, la reconstrucción civil y la paz duradera.

Mi delegación sigue convencida de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel primordial en la coordinación y en la determinación de directrices en el proceso posterior a los conflictos, con la participación de las organizaciones regionales.

Las Naciones Unidas, que no son iguales a ninguna otra organización existente, ofrecen el mejor marco para ello. En este contexto, Ucrania sostiene que la supervisión política constante por parte de las Naciones Unidas respecto del proceso de formación de los nuevos Estados que, por lo general, surgen como resultado de conflictos debe ser parte integral de las estrategias de la Organización para la consolidación de la paz después de los conflictos. Además, nos parece necesario que esa supervisión la lleve a cabo un órgano especializado de las Naciones Unidas, por ejemplo, el Consejo de Administración Fiduciaria. En vista de los debates en curso sobre la continuación de la existencia de ese órgano, podríamos llegar a la conclusión de que una forma de revitalizar sus actividades podría ser asignarle un nuevo mandato y reconsiderar su título.

La amplia gama de actividades de las Naciones Unidas en esta esfera exige un enfoque integrado y coordinado a fin de garantizar el éxito de la consolidación de la paz después de los conflictos. Como sabemos, el programa de reforma iniciado el año pasado por el Secretario General no abarcó los esfuerzos de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz después de los conflictos. Estamos seguros de que gracias a las innovaciones introducidas —principalmente la designación del Departamento de Asuntos Políticos como centro de coordinación de las Naciones Unidas para las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos— los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera se han tornado más coherentes y amplios. El Consejo de Seguridad quizás quiera aprovechar esta oportunidad para pedir al Secretario General que considere algunas propuestas para seguir mejorando en esta esfera.

Quisiera concluir expresando una vez más la esperanza de que el resultado de nuestro debate contribuya al perfeccionamiento del marco conceptual y operacional de las actividades de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz después de los conflictos.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Ucrania las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a mi predecesor, el Embajador Burleigh.

El siguiente orador es el representante de Australia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Crighton (Australia) (*interpretación del inglés*): Muchas gracias, Sr. Presidente, por brindarme esta oportunidad de contribuir al debate.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es, naturalmente, una función central de las Naciones Unidas. La responsabilidad primordial respecto de esta función se le ha confiado al Consejo de Seguridad. Es una responsabilidad solemne, pero no es una responsabilidad exclusiva del Consejo. La comparten todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de esto —y también de nuestro firme deseo de que haya una mayor apertura y transparencia en los métodos de trabajo del Consejo—, Australia aprecia especialmente la iniciativa de convocar esta reunión oficial para deliberar sobre un asunto que nos preocupa directamente a todos.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales abarca muchos aspectos. Convencionalmente se lo

considera como la serie de actividades de cooperación que emprende la comunidad internacional cuando surge una controversia o cuando estalla un conflicto. Estas actividades pueden ir desde la diplomacia preventiva hasta el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. También pueden requerir la imposición de la paz.

Sabemos que también otros factores influyen en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La pobreza, las diferencias étnicas, las violaciones de los derechos humanos, la desintegración de la gestión pública y la falta de acceso a las libertades fundamentales, entre otras, son causa de controversia y conflicto en la misma medida que motivos más tradicionales como las reclamaciones territoriales, las ideologías o el acceso a los recursos naturales. Para mantener la paz y la seguridad es preciso que tratemos esas causas, porque al no encarar las causas subyacentes de un conflicto no se hace sino garantizar que la paz no será sostenible.

Los objetivos de desarrollo social y económico, para decir lo obvio, son una parte igualmente importante y central de las actividades de las Naciones Unidas. Pero, con demasiada frecuencia, se ha tendido a verlas como algo distinto, como actividades separadas, quizás como una parte que está en competencia en el programa de las Naciones Unidas y no como una parte integral del papel que incumbe a la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

La experiencia de las Naciones Unidas durante los últimos 50 años, especialmente en los conflictos intraestatales, demuestra que la aplicación de un criterio más integrado y global es crucial para nuestros esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Un enfoque fragmentario, que trate el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico, la asistencia humanitaria, los refugiados, la creación de instituciones y otros aspectos como si fuesen actividades desconectadas entre sí, no podrá tener éxito. Hay que unir las piezas.

En la práctica, naturalmente, no es tarea fácil. La creación de las circunstancias políticas correctas ya es difícil de por sí. Exige un alto nivel de cooperación entre las partes interesadas. Exige una comprensión compartida respecto de los objetivos y las prioridades nacionales. Exige un compromiso significativo de recursos. Exige un compromiso político y práctico firme de todos los Miembros. Exige un alto nivel de cooperación y coordinación entre las distintas ramas de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Es cierto también que la distinción entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz no es muy clara, y que la transición de una etapa a la otra no es tan sencilla como pasar la posta en una carrera de relevos. En la práctica, debe haber un elemento sustancial de consolidación de la paz en el mantenimiento de la paz. El personal encargado de las actividades tradicionales de mantenimiento de la paz puede ser llamado ahora a desempeñar un papel multifuncional, por ejemplo, asistiendo en la organización y la celebración de elecciones o ayudando a satisfacer necesidades sociales, económicas e institucionales urgentes.

En cada caso, las necesidades serán distintas, y en cada caso las Naciones Unidas deben ser capaces de responder con flexibilidad y de manera realista. No nos parece que esto sea redefinir o reinterpretar el papel del Consejo de Seguridad, ni atribuirle responsabilidades que caen bajo la competencia de otras partes de la Organización. Nos parece, más bien, un reto a la Organización en su conjunto y a todos sus Miembros. El reto consiste en la necesidad de desarrollar lo que otros apropiadamente han llamado un marco estratégico, para dar coherencia a todas las actividades de las Naciones Unidas.

Hago hincapié, sin embargo, en que las Naciones Unidas no pueden hacer esto solas. La contribución de las Naciones Unidas será efectiva en la medida en que obtengan el apoyo de las partes y las poblaciones locales. Sin su plena participación y cooperación, política y práctica, el papel y la eficacia de las Naciones Unidas se verán muy restringidos. Aquí existe una importante misión para las organizaciones regionales, que son las que están más directamente interesadas en que se reduzcan las tensiones, se resuelvan los problemas y comience la reconstrucción. En la propia región de Australia, en la zona de Asia y el Pacífico, la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville es un excelente ejemplo de una pequeña misión que interviene para apoyar un proceso de paz local y regional.

Para concluir, quiero reiterar el agradecimiento de mi Gobierno por el hecho de que se esté celebrando este debate, y le agradecemos a usted, Sr. Presidente, que lo haya organizado. Es una respuesta positiva a los llamados cada vez más firmes de la mayoría de los Miembros en pro de una mayor apertura y transparencia en los métodos de trabajo del Consejo.

Comprendemos y aceptamos que el Consejo no pueda siempre debatir los temas de esta manera. Reconocemos que hay ocasiones en las que la necesidad de rapidez, firmeza y confidencialidad son primordiales. Pero es igualmente cierto que hay muchas cuestiones respecto de las cuales el Consejo puede beneficiarse escuchando las opiniones de los Miembros en general. Consideramos que más diálogo de este tipo es una parte valiosa y tal vez esencial del proceso de modernización de las instituciones de las Naciones Unidas y un aspecto vital del mantenimiento de la credibilidad y la eficacia de las Naciones Unidas en general.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Australia las amables palabras que me ha dirigido.

El último orador es el representante de la India. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sharma (India) (*interpretación del inglés*): La consolidación de la paz después de los conflictos es un concepto sobre el que parece que el único acuerdo intergubernamental que existe es que debemos hablar sobre el mismo durante siete minutos. Para respetar este acuerdo abreviaré mi declaración, pero pondré a disposición de las delegaciones una versión escrita más completa.

Como indicó el Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones en su nota de 7 de agosto de 1998, la causa principal que impidió al Grupo de Trabajo concluir sus trabajos fue el desacuerdo con respecto a la cuestión de la asignación a la Asamblea General de la función clave en esta materia.

En la Cumbre del Movimiento No Alineado celebrada en Durbán se reiteró que la Asamblea General debe tener la función clave en la formulación de las actividades de consolidación de la paz. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad no debe autorizar actividades de consolidación de la paz hasta que la Asamblea General haya fijado una política mediante deliberaciones intergubernamentales universales.

La India comprende el argumento de que la seguridad tiene un contexto más amplio. Pero el Consejo de Seguridad es comparable al Ministerio del Interior de un gobierno nacional: tiene una clara función de policía. Todos los gobiernos saben que las tensiones que a veces estallan en disturbios o desórdenes civiles tienen raíces sociales y económicas. Una vez que se restablece el orden, los gobiernos democráticos se ocupan urgentemente de las causas del descontento. Sin embargo, no es el Ministerio del Interior el que autoriza los programas económicos y sociales necesarios para una cura a largo plazo. Naturalmente, hay excepciones en las que los que están a cargo de la seguridad toman también decisiones sobre cuestiones económicas y sociales. A estos se los denomina Estados policiales.

El Consejo es un órgano puramente político. Sus decisiones reflejan un equilibrio de intereses y poder que no es constante. Si el Consejo trata de consolidar la paz, su plan reflejará ya sea la ideología de los miembros dominantes —en los casos en que otros no tienen interés— o una mezcolanza en la que tienen que reconciliarse opiniones opuestas. En ningún caso se planea esto para ayudar al país afectado.

Quizás el análisis más claro que se haya hecho hasta la fecha respecto de la consolidación de la paz lo hizo el año pasado la Comisión Carnegie sobre la prevención de los conflictos mortales, que identificó tres necesidades básicas esenciales para la consolidación de la paz, que son la seguridad, el bienestar y la justicia. De estas necesidades el Consejo de Seguridad puede abordar legítimamente la primera. La opinión de la Comisión era que había tres fuentes principales de inseguridad:

> "la amenaza que representan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa; la posibilidad de enfrentamientos tradicionales entre ejércitos; y la violencia interna, como el terrorismo, la delincuencia organizada, la insurgencia y los regímenes represivos."

De éstas, como también señaló la Comisión, la posibilidad del empleo de armas nucleares es la amenaza más desestabilizadora, tanto para la paz y la seguridad internacionales como para la consolidación de la paz. Lamentablemente, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad son los que poseen, y siguen perfeccionando, los mayores arsenales nucleares. A menos que ellos acepten desmantelar esos arsenales, no habrá verdadera consolidación de la paz.

En cuanto a los conflictos violentos librados con armas convencionales, la Comisión señaló que:

> "El comercio mundial de armas modernas está dominado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas."

De nuevo, el Consejo de Seguridad tiene muchos motivos para realizar una introspección.

Si el Consejo se dedica a promover el bienestar y trata de guiar las actividades de desarrollo después de los conflictos, cabe esperar que surjan problemas. Entre otras muchas cuestiones, el Consejo debe considerar lo siguiente.

¿Qué modelo de desarrollo seguirá? Una elección entre estrategias alternativas es una función de la soberanía. La imposición por parte de las Naciones Unidas, por órdenes del Consejo, de un modelo determinado no sólo puede generar resentimiento; de hecho podría exacerbar las tensiones económicas y sociales que dieron origen a los problemas políticos. Una consolidación de la paz mal orientada podría crear fricciones y conducir a un nuevo ciclo de violencia.

En más de una ocasión el personal de mantenimiento de la paz que utilizan las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria ha sido considerado como parcial, y sus intentos de ayudar han inflamado las pasiones en lugar de moderarlas. Esos mismos problemas son inherentes a la consolidación de la paz. Una vez que se la percibe como parcial, la ayuda se convierte en parte del problema, atiza el conflicto y no fomenta la paz.

No se debe borrar la distinción entre los mandatos de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y los del Consejo de Seguridad. Deben ejecutar sólo las actividades autorizadas por sus órganos rectores y atenerse a la experiencia que han desarrollado a lo largo de los años.

Cuando la semana pasada el Consejo comenzó su debate sobre el concepto de la consolidación de la paz después de los conflictos, nos habíamos preparado para un debate en términos generales. Sin embargo, el ataque contra el Iraq que tuvo lugar durante la última semana ha suscitado problemas e interrogantes fundamentales que hay que abordar. Nos enfrentamos a un conflicto provocado por una medida unilateral de algunos miembros del Consejo. Es posible que la comunidad internacional tenga sus propias opiniones sobre la manera de consolidar la paz en el Iraq y sus alrededores, y el Consejo de Seguridad en su conjunto podría ser receptivo a estas opiniones, pero las opiniones de la gran mayoría de los países no encuentran la receptividad que merecen entre los miembros del Consejo.

Esto, a su vez, tiene dos posibles consecuencias. O bien el Consejo no podrá actuar, y por lo tanto perderá su autoridad moral, o se verá impulsado en una dirección que no se ajusta ni a las realidades de la situación ni a los deseos de la comunidad internacional. Por supuesto, existe el constante peligro de que el Consejo de Seguridad sea soslayado sobre la base de que su autorización no es necesaria. En ninguno de estos casos estaría el Consejo cumpliendo las obligaciones que le incumben con arreglo al Artículo 24 de la Carta. La progresiva mala utilización del Consejo de Seguridad para fines que no son parte de su mandato sin duda reducirá el prestigio del Consejo. Esperamos que todos los miembros del Consejo se den cuenta de ello.

El ataque contra el Iraq también plantea una vez más el interrogante acerca de la validez o la utilidad de las sanciones. En el Iraq, las sanciones se utilizaron como un instrumento para la consolidación de la paz, para asegurar que el Iraq no tuviera arsenales de armas de destrucción en masa o los medios para producirlas. Sin embargo, si la consolidación de la paz también significa, como debe ser, abordar las necesidades de las poblaciones afectadas por conflictos, las sanciones, como en el caso del Iraq, evidentemente son contrarias a ese objetivo. El objetivo de la comunidad internacional es velar por que el Iraq y sus vecinos vivan en paz unos con otros, que los acontecimientos de los decenios de 1980 y 1990 no se repitan y que el Iraq pueda sumarse a la comunidad de naciones. Sólo así se podría verdaderamente construir la paz.

Nuevamente, el Consejo enfrenta una opción: afirmar su autoridad y adoptar las decisiones prácticas en materia de sanciones que sean necesarias para construir verdaderamente la paz, o percatarse de que su capacidad de dirigir a la comunidad internacional se ve menoscabada. Después de todo, los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas han descrito en detalle el horror de las consecuencias de las sanciones en el Iraq.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cada año 90.000 muertes se atribuyen directamente a los efectos de las sanciones, lo que significa que hasta la fecha se ha causado la muerte a 750.000 personas, 2 millones de niños menores de 5 años padecen desnutrición crónica, y la educación ha quedado reducida a escombros, ya que un 84% de las escuelas necesitan rehabilitación y se ha registrado una notable disminución de los alumnos inscritos.

Según la Organización Mundial de la Salud, la salud está al borde del colapso. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Programa Mundial de Alimentos, se ha producido un deterioro importante de la agricultura, que requiere atención e inversiones que no pueden brindársele de conformidad con el programa de petróleo por alimentos.

En aras de la paz, si no es en pro de la humanidad, el Consejo de Seguridad debe darse cuenta de que no se puede permitir que esta crisis se prolongue indefinidamente o se profundice. Debe haber una política encaminada a un final que respete tanto las resoluciones del Consejo de Seguridad como la dignidad humana del pueblo del Iraq.

Los acontecimientos que llevaron al ataque contra el Iraq también dejan en claro que las personalidades y las acciones de quienes participan en forma más directa en la consolidación de la paz después de los conflictos son cruciales para lograr el éxito. En gran medida, los funcionarios internacionales a quienes se encomendó la responsabilidad primordial respecto de la consolidación de la paz después de los conflictos han prestado muy buenos servicios al Secretario General y a la comunidad internacional. Las excepciones indican claramente cuán crucial es su papel y qué delicado resulta llevar a cabo responsabilidades que tienen una influencia crítica en la consolidación de la paz en regiones de conflicto y evitar caer bajo la sospecha de que se está obrando en beneficio de objetivos que no son los de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente: Le agradecemos su iniciativa de permitirnos examinar este importante tema.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de la India las amables palabras que me ha dirigido.

Doy las gracias a los representantes de los Estados que han formulado declaraciones. Considero que el número de oradores, tanto en la sesión oficial celebrada el miércoles 16 de diciembre como en la de hoy, refleja la gran atención que se presta al tema de los vínculos estrechos y lógicos que existen entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Se han presentado muchas ideas positivas. Espero que el Consejo de Seguridad aproveche dichas opiniones cuando adopte sus decisiones relativas a la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad adoptará toda medida que considere necesaria en su toma de decisiones para poner en práctica esas ideas.

No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.